



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN POI 2022

I SEMESTRE

Servicio de Parques de Lima

Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y
Modernización



INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI 2022 – I SEMESTRE



SERVICIO DE PARQUES DE LIMA - SERPAR LIMA

**Resolución de Secretaría General N° 143-2021/SG
Resolución de Secretaría General N° 088-2022/SG**

**Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Subgerencia de Planeamiento y Modernización**

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| ÍNDICE | 2 |
| 1. RESUMEN EJECUTIVO | 4 |
| 2. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES | 4 |
| 2.1 Modificaciones del POI 2022 | 5 |
| 2.1.1 A nivel de metas físicas por actividad presupuestaria | 5 |
| 2.1.2 A nivel de metas financieras por actividad presupuestaria | 6 |
| 2.2 Evaluación de cumplimiento de las actividades operativas | 7 |
| 2.2.1 Cumplimiento de las metas físicas por estrategia institucional..... | 7 |
| 2.2.2 Cumplimiento de las metas físicas por actividad presupuestaria | 9 |
| 2.2.3 Evaluación de cumplimiento de las metas financieras..... | 34 |
| 2.3 Medidas adoptadas para el cumplimiento de las metas | 39 |
| 2.4 Medidas para la mejora continua | 40 |
| 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 41 |
| 3.1 Conclusiones..... | 41 |
| 3.2 Recomendaciones..... | 41 |
| 4. ANEXOS | 42 |
| 4.1 Reporte de Seguimiento del POI 2022 – I semestre | 42 |

TABLA DE CUADROS

| | |
|--|----|
| Cuadro N° 01: Modificaciones POI y ejecución a nivel de metas físicas | 4 |
| Cuadro N° 02: Modificaciones de metas físicas por actividad presupuestaria al I semestre | 5 |
| Cuadro N° 03: Modificaciones de metas financieras por actividad presupuestaria al I semestre | 7 |
| Cuadro N° 04: Cumplimiento por estrategia institucional al I semestre | 7 |
| Cuadro N° 05: Ejecución de meta física de la Actividad 5000003: Gestión Administrativa al I semestre 2022 | 10 |
| Cuadro N° 06: Inspección a predios de aportes – 2022..... | 12 |
| Cuadro N° 07: Registro de Seguimiento de Proyectos | 17 |
| Cuadro N° 08: Actividades realizadas por la Subgerencia de Recursos Humanos | 18 |
| Cuadro N° 09: Ejecución de meta física de la Actividad 5000715 Difusión Cultural al I semestre 2022..... | 23 |
| Cuadro N° 10: Talleres deportivos presenciales al I semestre 2022 | 24 |
| Cuadro N° 11: Talleres virtuales al I semestre 2022..... | 24 |
| Cuadro N° 12: Eventos deportivos al I semestre 2022 | 24 |
| Cuadro N° 13: Talleres culturales presenciales al I semestre 2022..... | 25 |
| Cuadro N° 14: Talleres culturales al I semestre 2022..... | 25 |
| Cuadro N° 15: Eventos culturales al I semestre 2022..... | 26 |
| Cuadro N° 16: Ejecución de meta física de la Actividad 5000950 Mantenimiento y Conservación de Parques Zonales y de Áreas Verdes en Avenidas al I semestre 2022..... | 27 |
| Cuadro N° 17: Ejecución de meta física de la Actividad 5000991 Obligaciones Sociales al I semestre 2022..... | 34 |
| Cuadro N° 18: Ejecución de ingresos al I semestre 2022..... | 34 |
| Cuadro N° 19: Ejecución presupuestaria de gasto al I semestre 2022 por fuente de financiamiento | 36 |
| Cuadro N° 20: Ejecución presupuestaria de gasto por actividad / proyecto al I semestre 2022 (A nivel de genérica) | 36 |

1. RESUMEN EJECUTIVO

El Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional del I semestre del año 2022, del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, ha sido elaborado teniendo en consideración los lineamientos establecidos en la “Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN” de CEPLAN, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD, el 10 de marzo de 2021. La mencionada Guía establece que la elaboración del Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional será semestral.

De acuerdo con la normatividad vigente, el Plan Operativo Institucional (POI), es el instrumento de gestión que articula el planeamiento estratégico con el presupuesto público y consolida las actividades y competencias del SERPAR LIMA. El POI 2022, fue aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 143-2021/SG, el 30 de diciembre de 2021, con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA 2022) por el monto total de S/ 52'632,886.00 y con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados la suma de S/ 52'631,602.00 y con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias la suma de S/ 1,284.00.

Durante el I semestre del año 2022, se realizó una modificación del POI 2022, la cual fue aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 088-2022/SG, del 1 de julio de 2022. El POI 2022 modificada versión 1, está alineado a los Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2025 Ampliado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 171-2022-MML. La primera modificación del POI 2022 contempla un sinceramiento de las metas físicas de 16 Centros de Costo.

El presente informe de evaluación contiene la información remitida por los órganos y unidades orgánicas del SERPAR LIMA para el cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades operativas al I semestre de 2022. En adición a ello, se expone: las medidas adoptadas para la mejora continua, las conclusiones, recomendaciones y anexos.

2. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

El POI 2022 del SERPAR LIMA, aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 143-2021/SG, programó 2'599,649 metas físicas a nivel de actividades operativas. Durante el primer semestre se realizó una primera modificación del POI 2022, aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 88-2022/SG, la cual reprogramó 1'652,452 metas físicas.

En el siguiente cuadro se muestra las actividades programadas del POI 2022 y POI 2022 V. 1 y los porcentajes de ejecución de las metas físicas al 30 de junio de 2022. El porcentaje de ejecución de la Meta 1 fue de 65% y 47% para el POI 2022 y POI 2022 V.1, respectivamente. En el caso de la Meta 2 fue de 191% y 65%, respectivamente. Para la Meta 3 fue de 22% y 34%, respectivamente. En el caso de la Meta 4 fue 96% y en la Meta 5 fue de 50%, ambos para el POI 2022 y el POI 2022 V1.

Cuadro N° 01: Modificaciones POI y ejecución a nivel de metas físicas



| META | Actividades programadas | | Actividades ejecutadas | | |
|--------------|-------------------------|-------------------|------------------------|---------------|-------------|
| | POI 2022 | POI 2021 V.1 | Cantidad | Al 30.06.2022 | |
| | R.S.G. 143-2021/SG | R.S.G. 88-2022/SG | | POI 2022 | POI 2022 V1 |
| | | | | % | % |
| Meta 1 | 6,120 | 8,493 | 3,973 | 65% | 47% |
| Meta 2 | 485 | 1,416 | 924 | 191% | 65% |
| Meta 3 | 2'587,146 | 1'636,652 | 557,678 | 22% | 34% |
| Meta 4 | 5,886 | 5,879 | 5,659 | 96% | 96% |
| Meta 5 | 12 | 12 | 6 | 50% | 50% |
| TOTAL | 2'599,649 | 1'652,452 | 568,240 | 22% | 34% |

Elaborado por: Subgerencia de Planeamiento y Modernización

2.1 Modificaciones del POI 2022

2.1.1 A nivel de metas físicas por actividad presupuestaria

En el Cuadro N° 02, se observa que se programaron inicialmente 2,599,597 metas físicas a nivel de actividades operativas, y como consecuencia de la primera modificación del POI 2022 V1 se disminuyó a 1,652,452 metas físicas.

Cuadro N° 02: Modificaciones de metas físicas por actividad presupuestaria al I semestre

| Actividad | Finalidad | Meta presupuestaria | Metas físicas aprobadas POI 2022 | Metas físicas modificadas POI 2022 V1 |
|--|---|---------------------|----------------------------------|---------------------------------------|
| 5000003 Gestión Administrativa | 0000009 Acciones Administrativas | Meta 1 | 6,120 | 8,493 |
| 5000715 Difusión Cultural | 1596248 Actividades Deportivas y Recreativas | Meta 2 | 485 | 1,416 |
| 500950 Mantenimiento y Conservación de Parques Zonales y de Áreas Verdes en Avenidas | 0012672 Mantenimiento y Conservación de Áreas Verdes | Meta 3 | 2'587,146 | 1'636,652 |
| | 1596266 Mantenimiento y Gestión de Parques Administrados | Meta 4 | 5,886 | 5,879 |
| 5000991 Obligaciones Previsionales | 0001154 Pago de Pensiones y Beneficios a Cesantes y Jubilados | Meta 5 | 12 | 12 |
| TOTAL | | | 2'599,649 | 1'652,452 |

Elaborado por: Subgerencia de Planeamiento y Modernización

De esta manera se realizó un sinceramiento de las metas físicas de 16 Centros de Costo, los cuales son: Órgano de Control Institucional (OCI), Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (GPPM), Gerencia de Administración y Finanzas (GAF), Subgerencia de Recursos Humanos (SGRH), Subgerencia de Abastecimiento (SGASA), Subgerencia de

Contabilidad (SGC), Subgerencia de Tesorería (SGT), Subgerencia de Ejecución Coactiva (SGEC), Gerencia de Aportes y Patrimonio Inmobiliario (GAPI), Gerencia de Proyectos (GPROY), Subgerencia de Deportes, Recreación y Cultura (SGDRC), Gerencia de Áreas Verdes (GAV), EMAPE, Programa de Arborización, Autoridad del Transporte Urbano (ATU) y la Subgerencia de Mantenimiento Técnico (SGMT).

2.1.2 A nivel de metas financieras por actividad presupuestaria

Durante el I semestre del 2022, a nivel institucional se aprobaron los siguientes créditos suplementarios:

- Mediante Resolución de Secretaría General N° 010-2022/SG, del 27 de enero de 2022, se autorizó un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2022 del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA.
- Mediante Resolución de Secretaría General N° 067-2022/SG, del 31 de mayo de 2022, se autorizó un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2022 del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA.
- Mediante Resolución de Secretaría General N° 072-2022/SG, del 07 de junio de 2022, se autorizó un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2022 del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA.
- Mediante Resolución de Secretaría General N° 087-2022/SG, del 27 de junio de 2022, se autorizó un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2022 del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA.

A nivel funcional programático, se aprobó las siguientes anulaciones y/o créditos presupuestarios:

- Mediante Resolución de Secretaría General N° 020-2022/SG, del 09 de febrero de 2022, se formalizaron las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático dentro del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, correspondiente al mes de enero de 2022.
- Mediante Resolución de Secretaría General N° 029-2022/SG, del 07 de marzo de 2022, se formalizaron las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático dentro del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, correspondiente al mes de febrero de 2022.
- Mediante Resolución de Secretaría General N° 044-2022/SG, del 08 de abril de 2022, se formalizaron las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático dentro del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, correspondiente al mes de marzo de 2022.
- Mediante Resolución de Secretaría General N° 061-2022/SG, del 10 de mayo de 2022, se formalizaron las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático dentro del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, correspondiente al mes de abril de 2022.
- Mediante Resolución de Secretaría General N° 073-2022/SG, del 08 de junio de 2022, se formalizaron las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático dentro del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, correspondiente al mes de mayo de 2022.
- Mediante Resolución de Secretaría General N° 096-2022/SG, del 11 de julio de 2022, se formalizaron las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático dentro

del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, correspondiente al mes de junio de 2022.

En el Cuadro N° 03, se observa que el POI 2022 se aprobó con un PIA por el monto total de S/ 52'632,886 y como consecuencia de las modificaciones se obtiene un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al I semestre por el monto total de S/ 57'360,918.

Cuadro N° 03: Modificaciones de metas financieras por actividad presupuestaria al I semestre

| ACTIVIDAD | FINALIDAD | META PRESUPUESTARIA | PIA 2022 | PIM |
|--|---|---------------------|-------------------|-------------------|
| 5000003 Gestión Administrativa | 0000009 Acciones Administrativas | Meta 1 | 14,211,252 | 19,977,365 |
| 5000715 Difusión Cultural | 1596248 Actividades Deportivas y Recreativas | Meta 2 | 580,054 | 601,187 |
| 500950 Mantenimiento y Conservación de Parques Zonales y de Áreas Verdes en Avenidas | 0012672 Mantenimiento y Conservación de Áreas Verdes | Meta 3 | 6,567,288 | 6,640,353 |
| | 1596266 Mantenimiento y Gestión de Parques Administrados | Meta 4 | 30,671,741 | 29,440,101 |
| 5000991 Obligaciones Previsionales | 0001154 Pago de Pensiones y Beneficios a Cesantes y Jubilados | Meta 5 | 602,551 | 701,912 |
| TOTAL | | | 52'632,886 | 57'360,918 |

Elaborado por: Subgerencia de Presupuesto

2.2 Evaluación de cumplimiento de las actividades operativas

2.2.1 Cumplimiento de las metas físicas por estrategia institucional

El Marco Estratégico 2020-2023 del SERPAR LIMA, es un instrumento de gestión que define la Estrategia Institucional (EI) de la entidad, y está articulado a los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales establecidas en el Plan Estratégico Institucional 2020-2025 Ampliado de la Municipalidad Metropolitana de Lima. El mencionado Marco Estratégico está compuesto por 8 estrategias que definen los resultados que la entidad espera lograr en un determinado periodo de tiempo.

A continuación, el Cuadro N° 04 muestra las 8 estrategias institucionales y los Centros de Costos asociados a ellas. Además, describe el nivel de cumplimiento de las metas físicas programadas de acuerdo a la modificación del POI 2022.

Cuadro N° 04: Cumplimiento por estrategia institucional al I semestre

| MARCO ESTRATÉGICO 2020-2023 SERPAR LIMA | CENTROS DE COSTO | TOTAL ANUAL PROG. | I SEMESTRE METAS FISICAS | | |
|--|---|-------------------|--------------------------|----------------|------------|
| | | | PROG. | EJEC. | % AV. |
| EI.01. Mantenimiento de áreas verdes permanente en los parques y bosques educativos administrados por SERPAR LIMA. | Gerencia de Áreas Verdes | 1,000,140 | 508,888 | 475,705 | 48% |
| | ATU | 219 | 109 | 138 | 63% |
| | EMAPE | 5,592 | 5,588 | 1,479 | 26% |
| | Total | 1,005,951 | 514,585 | 477,322 | 47% |
| EI.02. Plantación de árboles sostenibles en los parques y bosques educativos administrados por SERPAR LIMA y en los distritos de Lima Metropolitana. | Programa Arborización Urbana | 630,701 | 570,209 | 80,356 | 13% |
| EI.03. Servicios recreativos y deportivos permanentes en los | Subgerencia de Deportes, Recreación y Cultura | 1028 | 281 | 801 | 78% |
| | Subgerencia De Guardaparques y Seguridad | 52 | 27 | 25 | 48% |



| MARCO ESTRATÉGICO 2020-2023 SERPAR LIMA | CENTROS DE COSTO | TOTAL ANUAL PROG. | I SEMESTRE METAS FISICAS | | |
|--|---|-------------------------|--------------------------|----------------|------------|
| | | | PROG. | EJEC. | % AV. |
| ESTRATEGIA | | | | | |
| parques administrados por SERPAR LIMA. | Administración Parque Metropolitano Alameda las Malvinas | 300 | 150 | 149 | 50% |
| | Administración Parque Metropolitano Alameda Salvador Allende | 300 | 150 | 148 | 49% |
| | Administración Parque Metropolitano de la Muralla | 300 | 150 | 150 | 50% |
| | Administración Parque Metropolitano del Migrante José M. Arguedas | 300 | 150 | 146 | 49% |
| | Administración Parque Metropolitano los Anillos | 300 | 150 | 147 | 49% |
| | Administración Parque Metropolitano los Soldados del Perú | 300 | 150 | 150 | 50% |
| | Administración Parque Metropolitano Miguel Baqueros | 300 | 150 | 150 | 50% |
| | Administración Parque Metropolitano Universitario | 300 | 150 | 150 | 50% |
| | Administración Parque Zonal Cahuide | 300 | 150 | 141 | 47% |
| | Administración Parque Zonal Cápac Yupanqui | 300 | 150 | 145 | 48% |
| | Administración Parque Zonal Flor de Amancaes | 300 | 150 | 150 | 50% |
| | Administración Parque Zonal Huáscar | 300 | 150 | 146 | 49% |
| | Administración Parque Zonal Huayna Cápac | 300 | 150 | 143 | 48% |
| | Administración Parque Zonal Huiracocha | 300 | 150 | 147 | 49% |
| | Administración Parque Zonal Lloque Yupanqui | 300 | 150 | 148 | 49% |
| | Administración Parque Zonal Manco Cápac | 300 | 150 | 150 | 50% |
| | Administración Parque Zonal Santa Rosa | 300 | 150 | 142 | 47% |
| | Administración Parque Zonal Sinchi Roca | 300 | 150 | 145 | 48% |
| Administración Parque Zonal San Pedro de Ancón | 300 | 150 | 144 | 48% | |
| Total | | 6780 | 3158 | 3615 | 53% |
| El.04. Promoción y supervisión del servicio de concesiones y eventos efectiva en los parques administrados por SERPAR LIMA. | Subgerencia de Concesiones y Eventos | 47 | 24 | 24 | 51% |
| El.05. Acciones de mantenimiento de la infraestructura (física, sistema eléctrico, sistema sanitario, sistema de riego tecnificado) deportiva, y recreativa eficaz en los parques administrados por SERPAR LIMA. | Subgerencia de Mantenimiento Técnico | 63 | 33 | 23 | 37% |
| El.06. Promoción de servicios culturales permanentes en los parques administrados por SERPAR LIMA. | Subgerencia de Deportes, Recreación y Cultura | 388 | 142 | 207 | 53% |
| El.07. Gestión institucional eficaz de SERPAR LIMA. | Secretaría General | 24 | 12 | 12 | 50% |
| | Subgerencia de Gestión Documentaria | 63 | 30 | 31 | 49% |
| | Órgano de Control Institucional | 56 | 23 | 23 | 41% |
| | Gerencia de Asesoría Jurídica | 72 | 36 | 35 | 49% |
| | Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización | 88 | 41 | 48 | 55% |
| | Gerencia de Administración y Finanzas | 97 | 49 | 48 | 49% |
| | Subgerencia de Recursos Humanos | 1160 | 421 | 534 | 46% |
| | Subgerencia de Abastecimiento | 62 | 33 | 28 | 45% |
| | Subgerencia de Contabilidad | 269 | 135 | 135 | 50% |
| | Subgerencia de Tesorería | 268 | 130 | 123 | 46% |
| | Subgerencia de Ejecución Coactiva | 2,261 | 852 | 890 | 39% |
| | Gerencia de Aportes y Patrimonio Inmobiliario | 1982 | 883 | 1,091 | 55% |
| | Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional | 1,680 | 840 | 775 | 46% |
| | Gerencia de Proyectos | 242 | 134 | 58 | 24% |
| Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos | 17 | 8 | 8 | 47% | |
| Subgerencia de Recursos Humanos | 12 | 6 | 6 | 50% | |
| Total | | 8851 | 3633 | 3845 | 43% |
| El.08. Procesos estratégicos y operativos claves tecnológicos, implementados y/o mejorados en SERPAR LIMA. | Subgerencia de Sistemas y Tecnología de la Información | 169 | 84 | 84 | 50% |
| TOTAL | | 1,652,950 | 1,091,868 | 565,476 | 34% |

Elaborado por: Subgerencia de Planeamiento y Modernización



La EI.01 Mantenimiento de Áreas Verdes permanente en los Parques y Bosques educativos administrados por SERPAR LIMA, comprende a los siguientes Centros de Costo: Gerencia de Áreas Verdes (GAV), EMAPE y la Autoridad del Transporte Urbano (ATU). Para esta estrategia se obtuvo al I semestre del 2022, un 47% de ejecución.

La EI. 02 Plantación de árboles sostenibles en los parques y bosques educativos administrados por SERPAR LIMA, fue realizada por el Centros de Costo: Programa de Arborización Urbana, y obtuvo al I semestre del 2022, un 13% de ejecución.

La EI.03 Servicios recreativos y deportivos permanentes en los parques administrados por SERPAR LIMA, comprende a los siguientes Centros de Costo: Subgerencia de Deporte, Recreación y Cultura, Subgerencia de Guardaparques y Seguridad y los 19 parques; siendo 8 parques metropolitanos y 11 parques zonales. Para esta estrategia se obtuvo al I semestre del 2022, un 53% de ejecución.

La EI.04 Promoción y supervisión del servicio de concesiones y eventos efectiva en los parques administrados por SERPAR LIMA, fue realizada por el Centros de Costo: Subgerencia de Concesiones y Eventos, y obtuvo al I semestre del 2022, un 51% de ejecución.

La EI. 05 Acciones de mantenimiento de la infraestructura (física, sistema eléctrico, sistema sanitario, sistema de riego tecnificado) deportiva, y recreativa eficaz en los parques administrados por SERPAR LIMA, fue realizada por el Centros de Costo: Subgerencia de Mantenimiento Técnico, y obtuvo al I semestre del 2022, un 37% de ejecución.

La EI. 06 Promoción de servicios culturales permanentes en los parques administrados por SERPAR LIMA, fue realizada por el Centros de Costo: Subgerencia de Deporte, Recreación y Cultura, y obtuvo al I semestre del 2022, un 53% de ejecución.

La EI.07 Gestión institucional eficaz de SERPAR LIMA, comprende 16 Centros de Costo: tales como Secretaría General, Subgerencia de Gestión Documentaria, Órgano de Control Institucional, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos, Subgerencia de Abastecimiento, Subgerencia de Contabilidad, Subgerencia de Tesorería, Subgerencia de Ejecución Coactiva, Gerencia de Aportes y Patrimonio Inmobiliario, Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, Gerencia de Proyectos y Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos. Para esta estrategia se obtuvo al I semestre del 2022, un 43% de ejecución.

La EI.08 Procesos estratégicos y operativos tecnológicos, implementados y/o mejorados en SERPAR LIMA, fue realizada por el Centro de Costo: Subgerencia de Sistemas y Tecnología de la Información, y obtuvo al I semestre del 2022, un 50% de ejecución.

En ese sentido, a nivel de las 8 estrategias institucionales, se obtuvo al I semestre del 2022, un 34% de ejecución.

2.2.2 Cumplimiento de las metas físicas por actividad presupuestaria

Actividad 5000003 Gestión Administrativa

La Gestión Administrativa está conformada por las actividades operativas desarrolladas por 15 Centros de Costo, que tienen dentro de su alcance funcional la ejecución de los procesos estratégicos y de soporte de la entidad; orientados prioritariamente al cumplimiento de los sistemas administrativos.

En el Cuadro N° 05 se puede observar que al I semestre se ejecutaron 3,973 metas físicas; representando el 47% de cumplimiento con relación a la programación anual.



Cuadro N° 05: Ejecución de meta física de la Actividad 5000003: Gestión Administrativa al I semestre 2022

| ACTIVIDAD | META PRESUPUESTARIA | CENTROS DE COSTO | TOTAL ANUAL PROG. | I SEM META EJEC. | % EJEC I SEM |
|-----------------------------------|---------------------|--|-------------------|------------------|--------------|
| | | | | | |
| 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA | META 1 | Secretaría General | 24 | 12 | 50% |
| | | Subgerencia de Gestión Documentaria | 63 | 31 | 49% |
| | | Órgano de Control Institucional | 56 | 23 | 41% |
| | | Gerencia de Asesoría Jurídica | 72 | 35 | 49% |
| | | Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización | 88 | 48 | 55% |
| | | Subgerencia de Sistemas y Tecnología de la Información | 169 | 84 | 50% |
| | | Gerencia de Administración y Finanzas | 97 | 48 | 49% |
| | | Subgerencia de Recursos Humanos | 1,160 | 534 | 46% |
| | | Subgerencia de Abastecimiento | 62 | 28 | 45% |
| | | Subgerencia de Contabilidad | 269 | 135 | 50% |
| | | Subgerencia de Tesorería | 268 | 123 | 46% |
| | | Subgerencia de Ejecución Coactiva | 2,261 | 890 | 39% |
| | | Gerencia de Aportes y Patrimonio Inmobiliario | 1,982 | 1,091 | 55% |
| | | Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional | 1,680 | 775 | 46% |
| | | Gerencia de Proyectos | 242 | 116 | 48% |
| TOTAL | | | 8,493 | 3,973 | 47% |

Elaborado por: Subgerencia de Planeamiento y Modernización.

Como se puede observar del Cuadro N° 05, la meta 1: Gestión Administrativa al I semestre 2022, obtuvo un 47% de ejecución con respecto a su programación anual. Sin embargo, existen Centros de Costo que han obtenido diferentes niveles de ejecución.

Centros de Costo con mayor nivel ejecución (≥ 53%):

- **Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización = 55%**, la gerencia ha reportado las siguientes tareas:
 - Gestión del planeamiento institucional, se realizó el seguimiento y la evaluación del IV Trimestre del POI 2021 y del I Trimestre del POI 2022, reportando a la MML los anexos N°8 y 9. De igual forma se remitió a la MML, la Evaluación de Resultados del PEI 2020-2024, correspondiente al periodo 2021. Se aprobó el Plan Operativo Multianual 2023-2025 y el Plan Operativo Institucional 2022 – Modificado Versión 1. Además, se remitió a Secretaría General, el Reporte de Seguimiento POI 2021 II Semestre y el Reporte de Evaluación POI 2021 II Semestre.
 - Gestión de los instrumentos de gestión, se actualizó el Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE, se emitió opinión técnica sobre el Plan de Gobierno Digital 2022-2024 y el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Clubes Zonales y Parques Metropolitanos administrados por SERPAR LIMA 2022. Se aprobó el Marco Estratégico 2023 -2025 enmarcado al Plan Estratégico Institucional 2020 – 2025 Ampliado de la MML.
 - Gestión de procesos de mejora continua, se emitió la opinión técnica para la actualización de 2 directivas, y se solicitó la actualización de directivas de 5 unidades orgánicas de la entidad.
 - Implementación del Sistema de Control Interno (SCI), se realizó el seguimiento de las medidas de control y remediación del SCI y la evaluación del estado de implementación del SCI, correspondientes al año 2021, realizando el respectivo registro y aprobación de dichos entregables en el aplicativo de la Contraloría General de la República. Asimismo, se registró y aprobó el entregable del Plan de Acción Anual conteniendo las medidas de remediación y medidas de control para el año 2022, el mismo que cuenta con seguimiento mensual sobre el avance en su ejecución.



- Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas, se registró oportunamente la Rendición de Cuentas – periodo 2021, en el aplicativo de Rendición de Cuentas de la Contraloría General de la República, respecto a la información sobre planeamiento estratégico.
- Administración y evaluación de convenios, se ha emitido opinión técnica sobre 11 propuestas de convenio y 1 propuesta de adenda. Asimismo, se solicitó a las unidades orgánicas de la entidad, los informes de seguimiento de convenios al II semestre del 2021, en el marco de la Directiva N° 001-2018/SG/SERPAR LIMA/MML – “Formulación y actualización de directivas en el Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA”.
- Modificaciones presupuestarias en el nivel institucional y funcional programático, se gestionó la aprobación de 6 modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático de los meses de enero a junio y 1 modificación en el nivel institucional.
- Ejecución presupuestaria, se aprobó y emitió las certificaciones presupuestarias en el marco de las normas de austeridad interna, de acuerdo con las necesidades institucionales estrictamente necesarias y a lo dispuesto por la Alta Dirección para el cumplimiento de las metas y objetivos trazados para el año 2022.
- Conciliación del marco legal del presupuesto institucional y la presentación de los Estados Presupuestarios, se entregó al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Municipalidad Metropolitana de Lima, en los plazos establecidos, la información correspondiente al II semestre del 2021 y el I trimestre del 2022.
- Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas, se registró oportunamente la Rendición de Cuentas – periodo 2021, en el aplicativo de Rendición de Cuentas de la Contraloría General de la República, respecto a la información sobre presupuesto.

Medida adoptada para el cumplimiento de meta

Se implementó la asistencia técnica permanente hacia los Centros de Costo para que puedan remitir adecuada y oportunamente, sus reportes POI 2022, Rendición de Cuentas e informes mensuales del Sistema de Control Interno. Asimismo, se priorizó los procesos relacionados a los instrumentos de gestión y se cumplió con los plazos del Presupuesto Institucional.

Medida adoptada para la mejora continua

Se mantuvo estrecha coordinación con la Gerencia de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima con la finalidad de superar inconvenientes en el registro y actualización de información en el aplicativo Ceplan. A su vez, se realizó coordinaciones con la Subgerencia de Contabilidad y la Subgerencia de Administración y Finanzas, para la entrega de Estados Presupuestarios y la aprobación de certificaciones, respectivamente.

- **Gerencia de Aportes y Patrimonio Inmobiliario = 55%**, durante el I semestre, se realizaron las siguientes tareas:
 - Inscripción registral de aportes, por lo cual, al momento de la inscripción, se preparó el título de propiedad a nombre del SERPAR LIMA.
 - Venta de lotes en subasta pública, en el Acuerdo de Concejo Metropolitano se autorizó dos subastas públicas, la primera adjudicó 31 lotes y la segunda adjudicó 9 lotes.
 - Control de aportes cancelados, los pagos realizados por conceptos de aporte fueron reportados en coordinación con la Subgerencia de Tesorería mediante correo electrónico.



- Atención oportuna a los requerimientos de valorización de aportes para los parques zonales, los expedientes presentados fueron atendidos de manera virtual y presencial.
- Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas, se registró oportunamente la Rendición de Cuentas – periodo 2021, en el aplicativo de Rendición de Cuentas de la Contraloría General de la República, respecto a la información sobre patrimonio inmobiliario.
- Inspección a predios de aportes, en este periodo se han inspeccionado un total de 391 lotes cuyo detalle se encuentra en el Cuadro N° 06:

Cuadro N° 06: Inspección a predios de aportes – I semestre 2022

| Distritos | Lotes Inspeccionados |
|----------------------|-----------------------------|
| Pachacamac | 34 |
| Puente Piedra | 49 |
| San Martín de Porres | 2 |
| Santiago de Surco | 2 |
| Carabayllo | 267 |
| Miraflores | 1 |
| Ate | 11 |
| Lurigancho-Chosica | 25 |
| Total | 391 |

Fuente: Gerencia de Aportes y Patrimonio Inmobiliario

Medida adoptada para el cumplimiento de meta

Se promovió con anticipación los expedientes técnicos a la MML, para acelerar el proceso de aprobación de la autorización para la venta de inmuebles en subasta pública.

Medida adoptada para la mejora continua

Se sugiere programar una hoja de ruta adecuada para optimizar el tiempo y uso de vehículos del SERPAR LIMA, que permitan visitar más de un predio en un solo día. Asimismo, se debe continuar con la actualización del margesí de la entidad.

Centros de Costo con nivel de ejecución óptimo (=50%):

- **Secretaría General = 50%**, Al I semestre se logró el 50% de lo programado, realizando las siguientes actividades operativas:
 - Aprobación de políticas institucionales, durante el periodo de enero a junio de 2022, se realizaron trece (13) sesiones de Concejo Directivo, donde se aprobó: 6 convenios de cooperación institucional y 4 adendas de convenios vigentes, el POI 2022 modificada versión 1, el POI Multianual 2023-2025. Asimismo, se aprobó el Plan de Gobierno Digital 2022-2024, el Plan Anual de Bienestar Social y Clima Laboral 2022, 2 directivas que regulan procesos internos, y se actualizó el Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE, con la incorporación de 2 nuevos servicios no exclusivos.
 - Se realizaron dos subastas públicas. La primera subasta se desarrolló el 23 de abril de 2022, logrando adjudicar 31 lotes de los 57 materia de subasta, representando el monto de adjudicación de S/ 6'938,877.00 (seis millones novecientos treinta y ocho mil ochocientos setenta y siete con 00/100 soles). La segunda subasta se desarrolló el 26 de junio de 2022, logrando adjudicar 9 lotes de los 26 materia de subasta,



representando el monto de adjudicación de S/ 1'281,838.00 (un millón doscientos ochenta y un mil ochocientos treinta y ocho con 00/100 soles).

- Gestión y fortalecimiento institucional, se realizaron las gestiones necesarias para obtener las transferencias financieras de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con la finalidad de superar las limitaciones financieras; destinadas a cubrir los gastos administrativos de planilla de remuneración de personal.

Medida adoptada para el cumplimiento de metas

Se volvió progresivamente al trabajo presencial del cuerpo civil de los órganos y unidades orgánicas de la entidad, en adaptación a las nuevas disposiciones de emergencia sanitaria emitidas por el Poder Ejecutivo y las disposiciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, con el fin de retomar las actividades presenciales en la sede central y en los diferentes Clubes Zonales y Parques Metropolitanos.

Medida adoptada para la mejora continua

Se implementó el control de gasto de calidad con la finalidad de gestionar los recursos de la entidad de forma eficiente, permitiendo contratar los bienes y servicios básicos suficientes para mantener la operatividad de los Parques Zonales y Metropolitanos, así como de la Sede Administrativa.

- **Subgerencia de Sistemas y Tecnología de la Información = 50%**, durante el I semestre, la subgerencia ha atendido 2,501 solicitudes de soporte técnico a usuarios, entre los que se encuentran: asignación de licencias, configuración e instalación de equipos y usuarios, soporte a los sistemas e instalación de equipos. Además, se brindó capacitaciones sobre uso de sistemas y asistencia técnica a los usuarios, y se realizó el desarrollo, mantenimiento e implementación de diferentes módulos, de acuerdo con el siguiente detalle:
 - Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), se creó el nuevo módulo de generación de Registro de Ventas e Ingresos Electrónicos (RVIE) como consecuencia del cambio de estructura en su declaración por parte de la SUNAT.
 - Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, se brindó soporte, mantenimiento y copia de seguridad.
 - Sistema de Puntos de Venta (SPV), se implementó el número telefónico del cliente, y visualización del correo electrónico en el módulo de reservas online.
 - Sistema de Trámite Documentario (SGD), se realizaron acciones de mantenimiento a fin de identificar errores que afectan a los usuarios.
 - Actualización de la información en el portal de datos de transparencia y de la MML.
 - Administración de los aplicativos móviles y del portal web institucional, que permitió tener un reporte de interesados de la subasta pública y desarrolló el nuevo módulo de alquiler de canchas.

Medida adoptada para el cumplimiento de meta

Se promovió que el personal de la Subgerencia de Sistemas y Tecnología de la Información realice el cumplimiento de las funciones y tareas designadas, ejecutándolos dentro del plazo establecido. También mantuvo la coordinación con las otras unidades orgánicas para que se envíe información relevante en el desarrollo de nuevos servicios.

Medida adoptada para la mejora continua



Se sugiere reforzar en el personal, el cumplimiento de la Directiva N° 002-2022/SG/SERPAR LIMA/MML, en la cual se especifica la información a consignar en los correos de solicitud de soporte. También se recomienda realizar una reestructuración del cronograma de proyectos establecido para el 2022, para cumplir con el Plan de Gobierno Digital.

- **Subgerencia de Contabilidad = 50%**, al I semestre se han desarrollado las siguientes tareas:
 - Acciones de control previo de gastos e ingresos en coordinación con las diversas unidades orgánicas de la entidad, fueron ejecutadas en todos los expedientes de gastos por la prestación de servicios, adquisición de bienes, fondos para pagos en efectivo, encargos internos y externos e ingresos de parques.
 - Registro y devengados de ingresos y gastos de acuerdo con las normas establecidas por los Órganos Rectores de los Sistemas Administrativos del Estado, se efectuó los referidos registros contables de forma presencial y virtual.
 - Arqueo de los fondos, para pagos en efectivo e ingreso de los parques, se realizaron visitas inopinadas a los Parques metropolitanos y Clubes Zonales para realizar de forma adecuada, el arqueo de fondos de ingreso y pagos en efectivo (Caja chica).
 - Registro de provisiones, análisis de cuentas e implementación de recomendaciones de auditoría, se realizó la contabilización de las operaciones de ingresos y gastos, análisis de cuentas de las transacciones diarias, provisiones, depreciaciones y amortizaciones.
 - Liquidación y declaración de obligaciones tributarias, las actividades se realizaron de acuerdo con la información remitida por la Subgerencia de Recursos Humanos y Subgerencia de Tesorería, las mismas que fueron presentada ante la SUNAT.
 - Integración contable y balance de comprobación, para esta actividad se efectuó la consolidación de la información financiera - presupuestal, y se validó los registros contables, corrigiendo los registros inconsistentes.
 - Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas, se registró oportunamente la Rendición de Cuentas – periodo 2021, en el aplicativo de Rendición de Cuentas de la Contraloría General de la República, respecto a la información contable.
 - Formulación y presentación de estados financieros y presupuestarios, esta actividad se realizó en cumplimiento a las normas vigentes emitidas al respecto, se presentaron los estados financieros ante la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Medida adoptada para el cumplimiento de meta

Se realizaron visitas inopinadas a los diferentes parques zonales y metropolitanos administrados por la entidad y demás dependencias que tienen asignado Fondos Fijo para Caja Chica, a fin de realizar las acciones de control previo y verificar el cumplimiento a la Directiva N° 06-2016/SERPAR LIMA/SG/MML - “Normas que regulan el uso y manejo del Fondo Fijo para Caja Chica en SERPAR LIMA”.

Medida adoptada para la mejora continua

Se revisa de forma puntal la información consolidada de ingresos y gastos, análisis de cuentas, provisiones para la declaración de impuestos a la SUNAT y la elaboración de estados financieros en los plazos establecidos. Asimismo, se indica a las diferentes dependencias de la entidad, respecto a las observaciones encontradas a fin de que sean subsanadas.

Centros de Costo con nivel de ejecución muy bueno (<53%, ≥48%):



- **Subgerencia de Gestión Documentaria = 49%**, en el I semestre se ha registrado 3,376 documentos externos; se han emitido 427 documentos internos, y se han distribuido 1,625 documentos al exterior. A continuación, se describe otras de las tareas de la subgerencia:
 - Transcripción de Resoluciones, se llevaron a cabo la transcripción de 157 resoluciones, 250 atenciones de fedateo (1,195 folios) y 156 atenciones de certificaciones (6,517 folios).
 - Atención de solicitudes presentadas por usuarios al amparo de la Ley de Acceso a la Información Pública, se atendieron 30 solicitudes de acceso a la información pública entre los meses de enero a junio.
 - Organización, descripción, selección y conservación de documentos, se realizó la organización y descripción de 699 metros lineales de documentos y la conservación de documentos de 553 metros lineales.
 - Préstamo de documentos del Archivo Central, se atendieron 101 solicitudes de préstamo, comprendiendo el préstamo de 756 documentos y se recibió la devolución de 730 documentos.

Medida adoptada para el cumplimiento de meta

Se realizó un seguimiento constante a cada una de las tareas, a fin de tomar las acciones necesarias para asegurar la integridad física y funcional de los documentos de las unidades orgánicas del SERPAR LIMA.

Medida adoptada para la mejora continua

Se viene realizando un seguimiento continuo a las áreas involucradas para que cumplan, dentro de los plazos establecidos, con brindar la documentación solicitada a través de acceso a la información. Además, se da seguimiento y apoyo constante a los usuarios para el uso adecuado del Sistema de Gestión Documental.

- **Gerencia de Asesoría Jurídica= 49%**, Durante el I semestre se han realizado las siguientes tareas:
 - Formulación y presentación de demandas, contestaciones de demandas, solicitudes arbitrales, denuncias, quejas y/o recursos judiciales y/o Arbitrales, se realizó 52 contestaciones de demandas de diversas materias ante el Poder Judicial, 56 escritos de cumplimiento de mandato y se interpusieron 7 recursos de casación.
 - Conciliación y/o transacciones extrajudiciales y/o diligencias extrajudiciales, se realizó audiencias de acuerdo a los recursos presentados
 - Gestión para la expedición y ejecución de sentencias judiciales y de laudos arbitrales, se gestionaron y se contestaron los recursos arbitrales.
 - Absolución de consultas jurídicas, se absolvió 85 consultas jurídicas, realizadas por las diferentes áreas, también se emitió opinión legal y se elaboraron informes técnicos.
 - Revisión y elaboración de documentos – Marco Legal (Convenios y Directivas), se revisó de manera minuciosa la documentación remitida para la respectiva opinión legal.

Medida adoptada para el cumplimiento de meta

La ejecución se realizó de acuerdo con las necesidades institucionales, para dar el cumplimiento de las metas y objetivos trazados para el presente año. Esta ejecución incluye una revisión minuciosa de la documentación remitida al despacho, para el adecuado análisis y absolución de consultas.



Medida adoptada para la mejora continua

Se propone coordinar con mayor facilidad el acceso a la información a las diferentes áreas para la celeridad de la presentación de demandas y/o recursos administrativos.

- **Gerencia de Administración y Finanzas = 49%**, Durante I semestre se han realizado las siguientes tareas:
 - Supervisión de acciones administrativas a las subgerencias, se ha cumplido a cabalidad junto con las 5 subgerencias que forman parte de la Gerencia de Administración y Finanzas, para determinar la priorización de temas que se desarrollan en la semana y en estricto cumplimiento del plan de trabajo.
 - Monitoreo de la implementación de recomendaciones de informes de Auditoría y de Control Simultáneo, en lo concerniente al OCI de la MML, se logró reducir el 90% de recomendaciones que se encontraban por implementar respecto a años anteriores.
 - Revisión, opinión y suscripción de los contratos y adendas de arrendamiento de las áreas y prestación de servicios y de eventos en los parques zonales y metropolitanos, ejecutándose las resoluciones de contratos de arrendamiento y devolución de espacios a favor de la Entidad en los casos correspondientes.
 - Elaboración y aprobación de las resoluciones de fraccionamiento de aportes reglamentarios al SERPAR LIMA, se aprobó los pagos presentados por los administrados. a fin de que no se incurran en pagos indebidos.
 - Supervisión sobre los fondos fijos para cajas chicas asignadas a las unidades orgánicas de la entidad, se designó a los responsables del manejo y rendición de cada caja chica, en cumplimiento de lo establecido en la Directiva interna de la entidad y de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF.77.15.
 - Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas, se elaboró y gestionó la aprobación del Informe de Rendición de Cuentas - periodo 2021, de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva N° 006-2022-CF/PREVI “Rendición de cuentas de titulares del Gobierno Regional, Gobierno Local y de las sociedades de Beneficencia”.

Medida adoptada para el cumplimiento de meta

Se han realizado reuniones de coordinación con las áreas técnicas y de asesoría, como son la Gerencia de Aportes y Patrimonio Inmobiliario y la Gerencia de Asesoría Jurídica, definiéndose los alcances y obligaciones que tiene la Entidad respecto a las resoluciones emitidas por la Comisión de Barreras Burocráticas del INDECOPI. Posteriormente, se han impartido las instrucciones y disposiciones que deben adoptarse, a la Subgerencia de Tesorería y Subgerencia de Ejecutoría Coactiva.

Medida adoptada para la mejora continua

Se propone realizar reuniones mensuales con las áreas involucradas en las recomendaciones de informes de auditoría o de control simultáneo. Asimismo, se propone instalar una mesa de trabajo con la Gerencia de Aportes y Patrimonio Inmobiliario, la Gerencia de Asesoría Jurídica y representantes de la MML a efectos de poder definir la situación legal de la Ordenanza N° 836-MML, que establece la obligatoriedad de pago de los aportes reglamentarios a favor del SERPAR LIMA.

- **Gerencia de Proyectos = 48%**, durante el I semestre se realizaron las siguientes tareas:



- Se registró el avance de ejecución en INFOBRAS, del proyecto “Ampliación del Servicio de Arborización Forestal en los Distritos del Centro, Sur y Este de Lima Metropolitana, Provincia de Lima – Lima”
- Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas, se registró oportunamente la Rendición de Cuentas – periodo 2021, en el aplicativo de Rendición de Cuentas de la Contraloría General de la República, respecto a la información sobre proyectos de inversión pública.
- Se realizó el cierre de proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Cultura, Deporte y Recreación en el parque zonal Huáscar del Distrito de Villa El Salvador – Lima”
- Se realizó el registro de seguimiento a la ejecución mensual de 18 inversiones - Formato 12b, según el siguiente cuadro:

Cuadro N° 07: Registro de Seguimiento de Proyectos

| CUI | Nombre del Proyecto |
|---------|--|
| 2507022 | Creación del Parque Alameda La Unión Sector R Zona 5 del Distrito de Pachacamac - Provincia de Lima - Departamento de Lima |
| 2507016 | Creación del Parque Sector C CPR Huertos de Manchay Zona 5 Quebrada de Manchay del Distrito de Pachacamac – Provincia de Lima – Departamento de Lima |
| 2507030 | Creación del Parque Mirador de Rinconada de Puruhuay del Distrito de Pachacamac – Provincia de Lima – Departamento de Lima |
| 2507026 | Creación del Parque Sector San Pablo Mirador Huertos de Manchay Zona 5 del Distrito de Pachacamac – Provincia de Lima – Departamento de Lima |
| 2507974 | Creación del Parque Canino en el Club Zonal Huáscar del Distrito de Villa El Salvador – Provincia de Lima – Departamento de Lima |
| 2377959 | Mejoramiento y ampliación de los servicios recreativos en el Parque Zonal Cápac Yupanqui, Distrito de Rímac – Provincia de Lima – Departamento de Lima |
| 2507886 | Creación del Parque Canino en el Parque Metropolitano Los Anillos del Distrito de Ate – Provincia de Lima – Departamento de Lima |
| 2489874 | Remodelación Sistema de Riego y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable en el Parque Metropolitano La Muralla, en el Distrito de Lima, Provincia de Lima, Departamento de Lima. |
| 2331084 | Mejoramiento y Ampliación de los servicios básicos y complementarios a través de medidas eco eficientes en el parque zonal Huayna Cápac, Distrito de San Juan de Miraflores - Provincia de Lima - Departamento de Lima |
| 2332766 | Mejoramiento y Ampliación de las medidas ecoeficientes y sistema de seguridad en los servicios brindados en el parque zonal Huiracocha, Distrito de San Juan de Lurigancho - Provincia de Lima - Departamento de Lima |
| 2536295 | Remodelación de piscina deportiva (recreativa); en el(la) club zonal Cahuide Distrito de Ate, Provincia Lima, Departamento Lima |
| 2536294 | Remodelación de piscina deportiva (recreativa); en el(la) club zonal Flor de Amancaes Distrito de Villa María del Triunfo, Provincia Lima, Departamento Lima |
| 2536291 | Remodelación de piscina deportiva (recreativa); en el(la) club zonal Huayna Cápac Distrito de San Juan de Miraflores, Provincia Lima, Departamento |
| 2536288 | Remodelación de piscina deportiva (recreativa); en el(la) club zonal Huiracocha Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia Lima, Departamento Lima |
| 2536285 | Remodelación de piscina deportiva (recreativa); en el(la) club zonal Cápac Yupanqui Distrito de Rímac, Provincia Lima, Departamento Lima |



| CUI | Nombre del Proyecto |
|---------|---|
| 2536278 | Remodelación de piscina deportiva (recreativa); en el(la) club zonal Manco Cápac Distrito de Carabaylo, Provincia Lima, Departamento Lima |
| 2536270 | Remodelación de piscina deportiva (recreativa); en el(la) club zonal Santa Rosa Distrito de Santa Rosa, Provincia Lima, Departamento Lima |
| 2536256 | Remodelación de piscina deportiva (recreativa); en el(la) club zonal Sinchi Roca Distrito de Comas, Provincia Lima, Departamento Lima |

Fuente: Gerencia de Proyectos

Medida adoptada para el cumplimiento de meta

Se actualizó mensualmente el registro mensual de los proyectos de inversión pública y del avance en INFOBRAS. Así mismo, se mantuvo la programación de la formulación de los proyectos de acuerdo con la priorización propuesta.

Medida adoptada para la mejora continua

Se propone realizar el seguimiento y coordinación con los administradores de los parques sobre las necesidades de intervención, para lograr el cierre de brechas de infraestructura o servicios. Una vez identificadas estas brechas, se propone comunicar a los profesionales encargados de elaborar los documentos técnicos y/o económicos, que prioricen la elaboración de los mismos, por ende, su aprobación.

Centros de Costo con nivel de ejecución bueno (<48%, ≥43%):

- **Subgerencia de Recursos Humanos = 46%**, durante el I semestre se realizó el control de asistencia del trabajador, se administró y actualizó 403 legajos de los trabajadores, y se administró sus puestos, específicamente desplazamiento y rotaciones. Además, se vinculó y verificó documentos en el marco de la fiscalización posterior, se atendió 36 Procedimientos Administrativos Disciplinarios, y se evaluó renovaciones CAS para suplencias y necesidades temporales. También se elaboró el Informe de Rendición de Cuentas, registrando oportunamente la Rendición de Cuentas – periodo 2021, en el aplicativo de Rendición de Cuentas de la Contraloría General de la República, respecto a la información sobre gestión de los recursos humanos.

Asimismo, se elaboró y ejecutó Plan de Desarrollo de Personas – PDP 2022 y del Plan Anual de Bienestar Social 2022, se continuó con la implementación de la Ley del Servicio Civil, y la ejecución del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, actividades que se presentan en el Cuadro N° 08:

Cuadro N° 08: Actividades realizadas por la Subgerencia de Recursos Humanos

| Actividad | Cant. | Temáticas | N° participantes |
|-------------------------|-------|--|--------------------------------------|
| Plan Anual de Bienestar | 7 | Campañas de salud preventivas mamografía y ginecología | 33 |
| | 1 | Concurso Papá tiene talento | 10 parques zonales y una subgerencia |

Fuente: Subgerencia de Recursos Humanos

Medida para el cumplimiento de meta

Se ha cumplido con el desarrollado del control de asistencia y permanencia de los servidores de conformidad con la Directiva N° 004-2021/SG/SERPAR LIMA/MML. Asimismo, se han



efectuado los descuentos por inasistencia y tardanzas, en cada mes que corresponde al primer semestre del presente año.

Medida para la mejora continua

Se ha realizado la revisión del Reglamento Interno de Servidores – RIS del SERPAR LIMA, el cual aún se encuentra en proceso de reformulación. Además, se recomienda tener la información lista mensualmente para la ejecución de la tarea denominada Elaboración de Planillas, a fin de evitar demoras en los trimestres futuros.

- **Subgerencia de Abastecimiento = 45%**, durante el I semestre se realizaron las siguientes tareas:
 - Consolidación, aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2022, por lo cual se emitieron 2 informes.
 - Inventario de bienes patrimoniales, se cumplió con la remisión del Informe de la Comisión de Inventario y el Acta de conciliación de bienes patrimoniales correspondiente al ejercicio fiscal 2021.
 - Inventario de almacén, se pone en conocimiento sobre la existencia de los bienes, su valorización y los movimientos; posteriormente, se concilian con la Subgerencia de Contabilidad, información trabajada en el sistema SIGA MEF y Módulo de Almacén.
 - Control de combustible y Monitoreo de los vehículos, se emitieron informes reportando la distribución de combustible, las solicitudes y entregas de vale de consumo; así como la comunicación de la variación de precio y las conformidades respectivas. Los reportes vienen ejecutándose de manera mensual, en el periodo de enero a junio.
 - Gestión de contratación de servicios y adquisición de bienes para la Entidad, se gestionó 150 órdenes de compra y 1,800 órdenes de servicio.
 - Gestión de procesos de selección, se han convocado procedimientos de selección en el SEACE y de acuerdo con el Plan Anual de Contrataciones aprobado.

Medida adoptada para el cumplimiento de meta

Se ha capacitado al Área de Control Patrimonial respecto a los cambios normativos en la materia, que se encargará del Informe de la Comisión de Inventario y el Acta de conciliación de bienes patrimoniales para el presente año. También se ha elaborado un informe acerca de Plan Anual de Contrataciones.

Medida adoptada para la mejora continua

Se recomienda la asistencia a las capacitaciones gratuitas brindadas por el OSCE y a los seminarios o cursos sobre contrataciones del Estado, de acuerdo con lo previsto en el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP del SERPAR LIMA. Además, se sugiere ampliar la base de empresas y proveedores de bienes y servicios a fin de optimizar las contrataciones.

- **Subgerencia de Tesorería = 46%**, durante el I semestre se han realizado las siguientes tareas:
 - Pago de obligaciones de la entidad, se emitieron 5,599 comprobantes de pago en el sistema interno de control administrativo del SERPAR LIMA (SGA) y SIAF, correspondiente a los gastos de planilla, impuestos, ordenes de servicio y de compra.



- Registro y control de ingresos, tanto de la sede central, así como de los parques zonales y metropolitanos, se registraron 1,043 recibos de ingresos de forma constante y mensual en los sistemas SGA y SIAF.
- Rendición de cuentas, referida a las obras por encargo, remitida a la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Conciliaciones bancarias, se realizaron 40 conciliaciones.
- Arqueo de fondos para pagos en efectivo e Ingresos, información que fue reportada a la Subgerencia de Abastecimiento.
- Gestión, administración y supervisión de caja y traslado de caudales.
- Flujo de caja, se realizó la conciliación de los ingresos y gastos de manera mensual.
- Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas, se registró oportunamente la Rendición de Cuentas – periodo 2021, en el aplicativo de Rendición de Cuentas de la Contraloría General de la República, respecto a la información a cargo de la Subgerencia de Tesorería.

Medida adoptada para el cumplimiento de meta

Se retornó al trabajo presencial con la finalidad de la entrega de los expedientes originales de las rendiciones para lograr el cumplimiento de las metas y la optimización de los resultados. Además, se ha realizado la contratación de un analista administrativo para realizar las conciliaciones bancarias de las diversas cuentas de la entidad pendientes de conciliar, así como el levantamiento de las observaciones de las conciliaciones de los meses anteriores para tener una información consolidada del presente año.

Medida adoptada para la mejora continua

Para una mejor ejecución, se sugiere coordinar con la Gerencia de Proyectos de la MML, la incorporación de los saldos no ejecutados y los nuevos proyectos para el año 2022, con el fin de rendir mensualmente lo programado. Asimismo, con la finalidad de concretar lo programado, la recaudación va en ascenso y cada administración del parque se encarga de depositar directamente en la cuenta corriente de la Institución.

- **Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional = 46%**, durante el I semestre, se ha realizado las siguientes tareas:
 - Acciones de prensa y relaciones públicas, para lograr el posicionamiento de la imagen institucional del Servicio de Parques de Lima a través de gestiones en medios de comunicación, se realizó un total de 426 apariciones, siendo 75 notas en diarios, 36 menciones en radios, 61 reportajes en televisión y 256 menciones en los portales web.
 - Elaboración de productos comunicacionales para medios masivos y/o digitales, se realizó la difusión de las escuela virtuales y deportivas presenciales, cobertura del “Programa Árboles para Lima”, “Dinoworld”, “Raíces de Vida” y la Subasta Pública.
 - Creación de elementos gráficos, se atendió las solicitudes de diseños gráficos que llegaron a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional dentro del marco de: el 487° aniversario de Lima, San Valentín, *Matrican*, Día Internacional de la Mujer, Semana Santa, Día del Trabajador, Día de la Madre y Día del Padre.
 - Lanzamiento del boletín SERPAR Informativo, se emite semanalmente en versión digital que se publica en las redes sociales, por correo electrónico; y, también se publica en la sección de boletines de la web de la Entidad. A través de este, desde el mes de junio, el público interno y externo de la institución puede conocer las novedades y actividades programadas.

- Acciones para redes sociales y otros canales digitales, se planificó contenidos semanales con un promedio de 2 a 3 publicaciones diarias, entre fotografías, diseños y videos, de acuerdo con los objetivos de la institución.
- Acciones de comunicación interna, que fueron dirigidas a los trabajadores del SERPAR LIMA, como comunicados importantes, colectas, saludos en fechas conmemorativas y charlas informativas.

Medida adoptada para el cumplimiento de meta

Se mantiene la coordinación con la Subgerencia de Concesiones y Eventos y la Subgerencia de Deporte, Recreación y Cultura, ambas de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, para dar a conocer las actividades que se desarrollarán en fechas importantes según el calendario. Además, para el correcto cumplimiento de las metas trazadas para los productos audiovisuales son importantes 3 pilares: **i)** el desarrollo del cuadro de trabajo donde se programan las fechas de producción, **ii)** la redacción de guiones para que el producto final esté alineado a los objetivos, y **iii)** el cumplimiento de los plazos establecidos para la edición del material.

Medida adoptada para la mejora continua

Se propone realizar una mejor priorización de los pendientes, manteniendo un flujo ordenado en las solicitudes de diseño de acuerdo con las prioridades de cada campaña de difusión para la producción de gráficas para redes sociales.





Centros de Costo con menor nivel ejecución (<43%):

- **Órgano de Control Interno = 41%**, Durante el I semestre, se han atendido solicitudes de información del Congreso, Fiscalía y Poder Judicial. También se ha realizado la revisión oportuna de la documentación relacionada a los procesos y operaciones del servicio de control simultáneo, así como de los aplicativos informáticos (SEACE, MEF).

Medida adoptada para el cumplimiento de meta

Se aseguró la capacidad operativa del Órgano de Control Institucional, para brindar atención a los requerimientos de información en forma oportuna para el cumplimiento de las metas programadas.

Medida adoptada para la mejora continua

Se propone mejorar la coordinación realizada con la Gerencia de Control de Lima Metropolitana de la Contraloría General de la República, a fin de reprogramar la entrega de la carpeta que contiene la documentación de servicio de control posterior.

- **Subgerencia de Ejecución Coactiva = 39%**, durante el I semestre se realizaron las siguientes tareas:



- Cumplimiento del pago por aportes reglamentarios, se efectuó acciones de seguimiento y notificación de medidas cautelares, para la obtención de la cancelación total de expedientes.
- Gestión por pago fraccionado y/o pago a cuenta, se realizó el pago a cuenta y/o fraccionamiento de deuda por parte del deudor.
- Efectuar notificaciones de embargo en forma de retención, se realizaron acciones de notificación a los principales bancos de la capital para el embargo en forma de retención de cuentas a nombre de los deudores.

Medida adoptada para la mejora continua

Se coordinó de manera constante con la Subgerencia de Tesorería y la Gerencia de Administración y Finanzas, para la derivación de expedientes con plazo vencido de cancelación. Asimismo, se realizan las acciones para la gestión del pago a cuenta y/o fraccionamiento de deuda por parte del deudor.

Medida adoptada para la mejora continua

Se recomienda contratar el servicio de EQUIFAX-INFOCORP, para poder ejecutar la tarea de emisión de requerimientos y carta blanca. También se propone continuar con la búsqueda y ubicación de cuentas y valores, además de propiedades de los emplazados.

Actividad 5000715 Difusión Cultural

La Difusión Cultural está conformada por las actividades operativas que realiza la Subgerencia de Deporte, Recreación y Cultura, las cuales son: Gestión de servicios deportivos y Gestión de servicios culturales. En el Cuadro N° 09, se puede observar que, se programaron 1,416 metas físicas y se ejecutaron 924, representando el 65% con relación a la programación anual.

Cuadro N° 09: Ejecución de meta física de la Actividad 5000715 Difusión Cultural al I semestre 2022

| Actividad | Meta Presupuestaria | Centros de Costo | Total Anual Prog. | I SEM Prog. | I SEM Ejec. | % Ejec Anual. |
|---------------------------|---------------------|--|-------------------|-------------|-------------|---------------|
| 5000715 Difusión Cultural | META 2 | Subgerencia de Deporte, Recreación y Cultura (SGDRC) | 1,416 | 423 | 924 | 65% |
| TOTAL | | | 1,416 | 423 | 924 | 65% |

Elaborado por: Subgerencia de Planeamiento y Modernización

Gestión de servicios deportivos

Esta actividad comprende los talleres, servicios y eventos deportivos. Durante el I semestre, se brindó 758 talleres deportivos, 6 servicios y 46 eventos deportivos. Durante la pandemia del Covid-19 se brindó los servicios deportivos en dos modalidades: presencial y virtual. Sin embargo, con las nuevas disposiciones del gobierno, durante el I semestre del año 2022, se ha priorizado los servicios deportivos presenciales. A continuación, se muestra el detalle:

▪ Talleres deportivos presenciales

Se brindaron 728 talleres deportivos presenciales de 15 disciplinas, en total asistieron 13,540 participantes. La disciplina con mayor número de talleres y asistentes fue natación con 373 y 7,404 respectivamente.

Cuadro N° 10: Talleres deportivos presenciales al I semestre 2022

| TALLERES DEPORTIVOS PRESENCIALES | NRO. TALLERES | NRO. PARTICIPANTES |
|----------------------------------|---------------|--------------------|
| | I SEM | I SEM |
| Aeróbicos | 5 | 69 |
| Ajedrez | 21 | 243 |
| Badminton | 2 | 45 |
| Básquet | 75 | 1,501 |
| Capoeira | 3 | 135 |
| Defensa personal | 1 | 60 |
| Entrenamiento funcional | 1 | 25 |
| Fútbol | 36 | 398 |
| Fútbol mixto | 82 | 1,479 |
| Karate | 6 | 94 |
| Natación | 373 | 7,404 |
| Nado artístico | 3 | 160 |
| Taekwondo | 38 | 718 |
| Tai chi | 6 | 210 |
| Vóley | 76 | 999 |
| TOTAL | 728 | 13,540 |

Fuente: Subgerencia de Deporte, Recreación y Cultura

▪ **Talleres deportivos virtuales**

Se brindaron 30 talleres deportivos presenciales de 6 disciplinas, en total asistieron 380 participantes. La disciplina que desarrolló el mayor número de talleres fue Taekwondo con 9 talleres y con 108 reproducciones.

Cuadro N° 11: Talleres virtuales al I semestre 2022

| TALLERES DEPORTIVOS VIRTUALES | NRO. TALLERES | NRO. REPRODUCCIONES |
|-------------------------------|---------------|---------------------|
| | I SEM | I SEM |
| Aeróbicos | 2 | 35 |
| Entrenamiento funcional | 3 | 42 |
| Full Dance | 4 | 52 |
| Funcional Kids | 5 | 64 |
| Karate | 7 | 79 |
| Taekwondo | 9 | 108 |
| TOTAL | 30 | 380 |

Fuente: Subgerencia de Deporte, Recreación y Cultura

▪ **Eventos deportivos**

Se realizaron 46 eventos deportivos presenciales como los campeonatos, festivales y clausuras, los cuales contaron con 4,775 asistentes.

Cuadro N° 12: Eventos deportivos al I semestre 2022

| Eventos Deportivos | Nro. Eventos | Nro. Participantes |
|--------------------|--------------|--------------------|
| | I SEM | I SEM |
| Torneo/ campeonato | 14 | 995 |
| Aerotón, festival | 14 | 1,040 |
| Clausura | 18 | 2,740 |
| TOTAL | 46 | 4,775 |

Fuente: Subgerencia de Deporte, Recreación y Cultura



▪ **Servicios deportivos**

Se realizaron 6 servicios deportivos presenciales como el gimnasio y la clase maestra. Se contó con la participación de 48 asistentes.

Gestión de servicios culturales

Esta actividad comprende los talleres, servicios y eventos culturales. Durante el I semestre, se brindó 108 talleres culturales, 5 servicios y 82 eventos culturales. Durante la pandemia del Covid-19 se brindó los servicios culturales en dos modalidades: presencial y virtual. Sin embargo, con las nuevas disposiciones del gobierno, durante el I semestre del año 2022, se ha priorizado los servicios culturales presenciales. A continuación, se muestra el detalle:

▪ **Talleres culturales presenciales**

Se realizaron 83 talleres culturales presenciales de 10 ramas artísticas. Dibujo y pintura contó con el mayor número de talleres y asistentes, 19 y 700, respectivamente.

Cuadro N° 13: Talleres culturales presenciales al I semestre 2022

| TALLERES CULTURALES PRESENCIALES | NRO. TALLERES | NRO. PARTICIPANTES |
|----------------------------------|---------------|--------------------|
| | I SEM | I SEM |
| Ballet | 22 | 185 |
| Baile Moderno | 4 | 48 |
| Baile Niños | 11 | 166 |
| Break Dance | 4 | 30 |
| Danzas costumbristas | 11 | 445 |
| Dibujo y pintura | 19 | 700 |
| Fotografía | 1 | 20 |
| Malabares | 1 | 15 |
| Manualidades | 7 | 265 |
| Zancos | 3 | 95 |
| TOTAL | 83 | 1,969 |

Fuente: Subgerencia de Deporte, Recreación y Cultura

▪ **Talleres culturales virtuales**

Durante el I semestre, se realizaron 36 talleres y escuelas culturales virtuales y se tuvo 572 reproducciones. Dibujo y pintura I contó con el mayor número de talleres y la mayor cantidad de reproducciones, 7 y 111, respectivamente.

Cuadro N° 14: Talleres culturales al I semestre 2022

| TALLERES CULTURALES VIRTUALES | NRO. TALLERES | NRO. REPRODUCCIONES |
|-------------------------------|---------------|---------------------|
| | I SEM | I SEM |
| Ballet I | 5 | 60 |
| Ballet II | 3 | 33 |
| Ciencia divertida | 3 | 66 |
| Dibujo y pintura I | 7 | 111 |
| Dibujo y pintura II | 3 | 67 |
| Dibujo y pintura III | 1 | 36 |
| Mini Chef | 5 | 67 |
| Expresarte I | 6 | 85 |
| Expresarte II | 3 | 47 |
| TOTAL | 36 | 572 |

Fuente: Subgerencia de Deporte, Recreación y Cultura



▪ **Eventos culturales**

Se realizaron 82 eventos culturales presenciales como conciertos y clausuras, los cuales contaron con 4,775 asistentes.

Cuadro N° 15: Eventos culturales al I semestre 2022

| Eventos Culturales | Nro. Eventos | Nro. Participantes |
|--------------------|--------------|--------------------|
| | I SEM | I SEM |
| Conciertos | 79 | 995 |
| Clausura | 3 | 2,740 |
| TOTAL | 82 | 4,775 |

Fuente: Subgerencia de Deporte, Recreación y Cultura

▪ **Servicios culturales**

Se realizaron 5 servicios culturales presenciales, que fueron las visitas a los museos ubicados en los parques y que logró un total de 5,650 participantes.

Medida adoptada para el cumplimiento de meta

Debido al cambio de las restricciones que permitían iniciar con escuelas deportivas y culturales presenciales en espacios abiertos y al aire libre en Lima Metropolitana, se incrementó la oferta de opciones para los usuarios. Asimismo, se mantuvo los protocolos de bioseguridad, se mantienen tanto en el control de aforo, uso correcto de mascarilla y distanciamiento social.

Medida adoptada para la mejora continua

Una de las principales medidas adoptadas fue el monitoreo constante a los talleres y escuelas, lo cual permitió incorporar disciplinas y ajustar horarios a la demanda requerida. En ese sentido, se priorizó el desarrollo de servicios deportivos y culturales presenciales. Además, se mantiene la búsqueda de contenido de valor, que esté al alcance, que sea del gusto de la mayor cantidad de población; y sobre todo respetando los protocolos de bioseguridad.

Actividad 5000950 Mantenimiento y Conservación de Parques Zonales y de Áreas Verdes en Avenidas

El Mantenimiento y Conservación de Parques Zonales y de Áreas Verdes en Avenidas está conformada por las actividades operativas desarrolladas por los 27 Centros de Costo. Entre sus principales funciones se encuentran: la promoción, organización, administración, desarrollo y mantenimiento de los Parques Metropolitanos, Zonales, Zoológicos y Botánicos de la Provincia de Lima y bajo administración del SERPAR LIMA, con fines recreacionales, culturales, deportivos y de preservación del medio ambiente; así como la regulación, evaluación y control de las áreas verdes que impacten sobre el medio ambiente metropolitano.

En el Cuadro N° 16 se puede observar que durante el I semestre del año 2022 se programó 1'087,736 metas físicas y se ejecutó 560,547, alcanzando con este monto el 34% de ejecución con relación a la programación anual.



Cuadro N° 16: Ejecución de meta física de la Actividad 5000950 Mantenimiento y Conservación de Parques Zonales y de Áreas Verdes en Avenidas al I semestre 2022

| ACTIVIDAD | META PRESUPUESTARIA | CENTROS DE COSTO | TOTAL ANUAL PROG. | I SEM | | % EJE. |
|--|---------------------|---|-------------------|------------------|------------------|------------------|
| | | | | META PROG. | META EJE. | |
| 5000950 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES ZONALES Y DE ÁREAS VERDES EN AVENIDAS | META 3 | Gerencia de Áreas Verdes | 1,000,140 | 508,888 | 475,705 | 48% |
| | | EMAPE | 5,592 | 5,588 | 1,479 | 26% |
| | | Programa Arborización Urbana | 630,701 | 570,209 | 80,356 | 13% |
| | | Autoridad del Transporte Urbana | 219 | 109 | 138 | 63% |
| | | TOTAL META 3 | 1,636,652 | 1,084,794 | 557,678 | 34% |
| | META 4 | Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos | 17 | 8 | 8 | 47% |
| | | Administración Parque Metropolitano Alameda las Malvinas | 300 | 150 | 149 | 50% |
| | | Administración Parque Metropolitano Alameda Salvador Allende | 300 | 150 | 148 | 49% |
| | | Administración Parque Metropolitano de la Muralla | 300 | 150 | 150 | 50% |
| | | Administración Parque Metropolitano del Migrante José M. Arguedas | 300 | 150 | 146 | 49% |
| | | Administración Parque Metropolitano los Anillos | 300 | 150 | 147 | 49% |
| | | Administración Parque Metropolitano los Soldados del Perú | 300 | 150 | 150 | 50% |
| | | Administración Parque Metropolitano Coronel Miguel Baqueros | 300 | 150 | 150 | 50% |
| | | Administración Parque Metropolitano Universitario | 300 | 150 | 150 | 50% |
| | | Administración Parque Zonal Cahuide | 300 | 150 | 141 | 47% |
| | | Administración Parque Zonal Cápac Yupanqui | 300 | 150 | 145 | 48% |
| | | Administración Parque Zonal Flor de Amancaes | 300 | 150 | 150 | 50% |
| | | Administración Parque Zonal Huáscar | 300 | 150 | 146 | 49% |
| | | Administración Parque Zonal Huayna Cápac | 300 | 150 | 143 | 48% |
| | | Administración Parque Zonal Huiracocha | 300 | 150 | 147 | 49% |
| | | Administración Parque Zonal Lloque Yupanqui | 300 | 150 | 148 | 49% |
| | | Administración Parque Zonal Manco Cápac | 300 | 150 | 150 | 50% |
| | | Administración Parque Zonal Santa Rosa | 300 | 150 | 142 | 47% |
| | | Administración Parque Zonal Sinchi Roca | 300 | 150 | 145 | 48% |
| | | Administración Parque Zonal San Pedro de Ancón | 300 | 150 | 144 | 48% |
| | | Subgerencia de Guardaparques y Seguridad | 52 | 27 | 25 | 48% |
| | | Subgerencia de Concesiones y Eventos | 47 | 24 | 24 | 51% |
| | | Subgerencia de Mantenimiento Técnico | 63 | 33 | 23 | 37% |
| | | TOTAL META 4 | 5,879 | 2942 | 2869 | 49% |
| | | TOTAL | | | 1,642,531 | 1,087,736 |

Elaborado por: Subgerencia de Planeamiento y Modernización

A continuación, se agruparán los 27 Centros de Costo de acuerdo a su nivel de ejecución:

Centros de Costo con mayor nivel ejecución (≥ 53%):

- **Autoridad del Transporte Urbano= 63%**, al I semestre del 2022, este Centros de Costo reporta las siguientes tareas:
 - Preparación de terreno para la recuperación de las áreas verdes, se humedeció el terreno del área próxima a implementar.
 - Plantación de cubre suelos, para lo cual se empleó 3,410 sacos de aptemias.
 - Riego por tancadas de agua de cisterna, se dio riego de 288 tancadas de agua a lo largo del corredor del COSAC I.



- Recojo, traslado y eliminación de maleza con camiones por 20 m³, se trasladó 1,997 m³ de maleza.
- Mantenimiento de áreas verdes, labores que consisten en la poda de macizos, de árboles y palmeras, perfilado e instalación de cubre suelos, abono e instalación de plantas arbustivas y herbáceas.
- Seguimiento a la ejecución de convenios y/o contratos de asistencia técnica en áreas verdes, tarea que implicó la coordinación entre la Gerencia de Áreas Verdes, la Subgerencia de Arborización Urbana y los supervisores e ingenieros de campo.
- Recalce de plantas y riego con motobombas de 13 HP.

Medida adoptada para el cumplimiento de meta

Se realizó las coordinaciones con los equipos técnicos a fin de evaluar constantemente las áreas verdes para identificar los puntos críticos que necesitan recuperación y/o que cuenten con maleza excesiva. En ese sentido, se contó con un calendario de revisiones y se mantuvo la provisión constante de plantas, insumos y herramientas

Medida adoptada para la mejora continua

Se propone mejorar los procesos de mantenimiento de las áreas verdes, reforzando la coordinación campo-taller. Asimismo, se debe reportar oportunamente los desperfectos mecánicos para dar las reparaciones y asistencias técnicas requeridas.

Centros de Costo con nivel de ejecución muy bueno (<53%, ≥48%):

- **Gerencia de Áreas Verdes =48%**, Durante el I semestre del año 2022, se realizaron las siguientes tareas:
 - Producción de flores y herbáceas para parques zonales y metropolitanos, se realizó la siembra de las semillas de flores como: salvia roja, dianthus, lentejitas y petunias ordenadas en bandejas dentro de un invernadero, hasta que estén aptas para ser sembradas en los parques con las bolsas con sustrato adecuadas.
 - Producción de arbustos y cactáceas para parques zonales y metropolitanos, destaca la recolección de material de propagación (esquejes, acodos y estacas), que en un inicio son sembradas en camas de arena (formación de raíces), hasta que se haga el trasplante definitivo con la bolsa de sustrato para la siembra en los parques.
 - Producción de árboles, los árboles pasaron de talla 0 (plantón forestal) a la talla 1.
 - Producción de champa de 50 m² de grass, tras lograr el abastecimiento de stock, esta tarea se pudo implementar en el Bosque Educativo Municipal del Norte en Ancón.
 - Producción de sacos de abono orgánico por 40 Kg, las actividades realizadas incluyeron el acopio del material vegetal (restos de poda de grass), material orgánico (guano), formando camas o pilas de compostaje; las cuales recibieron riego y volteo (con máquina) para ayudar en el proceso de descomposición y maduración.
 - Producción de alimentos perecibles para los animales por kg, se logró el sembrado de semillas de hortalizas y forrajes en parcelas de producción de campo.
 - Producción de plántones forestales, se plantaron mioporos.
 - Distribución de plantas a los parques, destaca el vivero de Cahuide con los macizos como el mayor productor y abastecedor de plantas a los parques.
 - Limpieza y poda de altura de árboles y palmeras mayor a 6 metros, esta tarea se realizó por una cuadrilla especializada en la poda de árboles de gran altura y estuvo a cargo



- de la Ing. Forestal de la GAV. Consistió en la limpieza por hidro lavadora de las hojas sucias de árboles y palmeras de altura, y del podado de las ramificaciones excesivas.
- Número de cortes de grass efectuados en los parques por cada 1 hectárea, para esta tarea se utilizó una moto guadaña y el tractor de corte.
 - Eliminación de maleza en los parques y traslado con camiones por 10 m³, para esta tarea se preparó los macizos y la maleza que fueron trasladados a Ancón y luego acopiados en el Parque Zonal Cahuide
 - Trancadas de agua para parques zonales y metropolitanos, con los camiones cisterna disponibles, el agua fue trasladada a los parques.
 - Mantenimiento de bosques, esta tarea se realizó de manera mensual, una para cada Bosque Educativo Municipal (Sur y Norte).
 - Evaluación del plan de mantenimiento de los parques, se realizó reuniones semanales para evaluar las fortalezas y debilidades de cada parque.
 - Actualización de inventarios de macizos, arbustos y árboles de los parques, tarea que incluye, luego del inventario y constatación física, el retiro de las especies muertas, las cuales son reemplazadas por una nueva.
 - Promover eventos de educación ambiental, se promovió los viveros ubicados en los distintos parques.
 - Adquisición y mantenimiento preventivo de maquinarias y/o vehículos, tarea realizada por técnicos mecánicos, que comprende una evaluación la cual incluyó cambios de aceite, bujías, filtro de gasolina y/o líquidos refrigerantes, según la necesidad lo amerite.

Medidas adoptadas para la mejora continua

Se solicitó la contratación de un mecánico perenne para la evaluación y mantenimiento diario de las unidades vehiculares, así como otorgarle suministros suficientes para la realización del mantenimiento. Asimismo, se continuo con el riego adecuado para dotar del recurso hídrico suficiente para un correcto desarrollo y crecimiento de las especies vegetales. También se aplicaron insumos químicos que fomenten el desarrollo radicular y vegetativo de los plántones, para que de esa manera el crecimiento y desarrollo se acelere y la producción sea positiva.

Medidas adoptadas para la mejora continua

Se recomienda programar un nuevo inventario de acuerdo a las necesidades de las áreas verdes para realizar nuevas plantaciones. Además, se recomienda solicitar las adquisiciones de nuevas máquinas para el desarrollo de las tareas de corte de grass, limpieza y poda. También se sugiere expandir el área de siembra en Ancón y continuar con los diversos recalces en las zonas estresadas de los diferentes clubes y parques.

- **Parques Zonales y Metropolitanos administrados por SERPAR LIMA = 49% (Promedio)**, este Centros de Costo agrupa 19 parques: 8 Parques Metropolitanos y 11 Parques Zonales. En el I semestre del año 2022, se detallan las siguientes actividades operativas realizadas:
 - Gestión operativa del parque, referida a identificar y realizar las acciones de limpieza, conservación y mantenimiento de las áreas de infraestructura (fachadas, losas deportivas, piscinas, lagunas y servicios higiénicos). También se dieron mejoras en los espacios destinado a los animales (mini granjas y caballeriza).
 - Mantenimiento de las áreas verdes, esta actividad se realizó en coordinación con la Gerencia de Áreas Verdes. Se usó el riego tecnificado para el mantenimiento del grass,



se podó los árboles y palmeras, se realizó el deshierbo, siembra y eliminación de maleza y se dio el riego localizado con motobomba.

- Gestión administrativa del parque, se consolidó y reportó los ingresos, gastos de la caja chica, se atendió a los usuarios, se gestionó las solicitudes de pedidos de materiales, se coordinó con las distintas áreas y se realizó la administración de la información como: documentos emitidos, recibidos, y licencias. Asimismo, se verificó el cumplimiento de las funciones del personal (asistencia, actividades y capacitaciones).

Medida adoptada para el cumplimiento de metas

Se coordinó los requerimientos de materiales de limpieza con la Gerencia de Áreas Verdes según las necesidades de cada parque y se trabajó en equipo para realizar las actividades de mantenimiento de áreas verdes. Asimismo, se dio una supervisión constante a los trabajos encomendados a los servidores por parte del personal administrativo y sugerencias continuas para la mejora de sus actividades. También se reforzó la seguridad en las zonas de niños, deportivas y en el ingreso/ salidas a los parques a fin de verificar que se cumplan los protocolos de la Covid-19 y de seguridad.

Medida adoptada para la mejora continua

Se recomienda incrementar la capacitación en sistemas de gestión pública al personal administrativo de los parques, así como en herramientas ofimáticas. Se propone otorgar medios de comunicación (celulares, intercomunicadores) institucionales lo que permitirá llevar un control y registro de la información recibida y enviada. También se propone crear escuelas o talleres para jardineros, con el objeto de incrementar sus conocimientos y desempeño.

- **Subgerencia de Guardaparques y Seguridad = 48%**, Al I semestre de 2022 se realizaron las siguientes tareas:
 - Formulación de otros documentos de gestión, como la cartilla de funciones del personal de seguridad y los procedimientos a seguir en caso de incidentes en el interior de los parques. Además, se formuló directivas para la función de control que deben realizar los supervisores en los parques.
 - Supervisión y control de la seguridad de los parques, se realizó visitas inopinadas y mediante equipos telefónicos se monitoreó el cumplimiento de medidas de seguridad.
 - Vigilancia y control realizadas por los guardaparques, se reportó pérdidas de patrimonio, pero no daños personales por accidentes.
 - Control y monitoreo de cámara de videovigilancia, se revisaron los circuitos cerrados de las instalaciones y se mantuvo el registro diario de novedades.
 - Ejecución del Plan de Seguridad, se identificó el funcionamiento del plan dispuesto por los supervisores de control de seguridad.
 - Capacitación al personal de supervisores y guardaparques, se dispuso de forma permanente una charla en el cambio de turno sobre indecencias y temas de seguridad ocurridos durante el servicio.

Medida adoptada para el cumplimiento de metas

Se realizó el monitoreo inopinado de rondas nocturnas para verificar las acciones en seguridad de los parques y se realizó el mantenimiento y limpieza de cámaras de seguridad para tener una mejor visualización. Además, se mantienen las charlas de instrucción al personal de forma constante.



Medida adoptada para la mejora continua

Se recomienda mantener el proceso de contratación de personal, a fin de equilibrar la alta rotación. Asimismo, es importante mantener información sobre el comportamiento y trato al público durante cada visita en el turno de servicio.

- **Subgerencia de Concesiones y Eventos = 51%**, En el I semestre del año 2022 se realizaron las siguientes tareas:
 - Elaboración de expediente técnico de subasta pública, se identificaron 231 espacios para subastar, categorizados en 4 rubros: módulos, carritos móviles, juegos recreativos, y restaurantes/fuentes de soda.
 - Auditoría en campo a concesiones, se realizó inspecciones inopinadas y se verificó el cumplimiento de las medidas de bioseguridad vigentes del Covid-19.
 - Gestión de alquiler de espacios para eventos, se atendieron las solicitudes de alquileres de espacios, ingresadas por mesa de partes y por correo electrónico, cuyas respuestas quedan registradas en el sistema de gestión documental.
 - Auditoría en campo a ejecución del evento, realizó inspecciones inopinadas y se verificó el cumplimiento de las consideraciones detalladas en las cartas de cotizaciones.

Medida adoptada para el cumplimiento de metas

Se mantuvo las tarifas vigentes en concordancia a los índices de afluencia que vienen presentando los parques zonales y metropolitanos. Asimismo, se respondió a las solicitudes más próximas y las que requieren una atención inmediata, con la finalidad de poder cerrar dichos eventos y poder lograr una mayor recaudación económica para la entidad.

Medida adoptada para la mejora continua

En el caso de las inspecciones inopinadas en los diferentes parques zonales y metropolitanos, si se detecta incumplimientos, se procede con la notificación correspondiente al solicitante para que pueda levantar las observaciones en un plazo no mayor a 24 horas, bajo penalidad y/o imposibilidad de continuidad, de acuerdo a lo que se detalla en la carta de cotización.

Centros de Costo con nivel de ejecución bueno (<48%, ≥43%):

- **Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos = 49%**, Al I semestre de 2022 se logró el 100% de lo programado, y se realizaron las siguientes tareas:
 - Supervisión de las actividades relacionadas con la administración de parques, se lanzaron paquetes promocionales para los días festivos y se optimizó el consumo de los servicios básicos en los parques.
 - Fortalecer capacidades del personal, se brindó capacitaciones virtuales sobre seguridad interna y los protocolos de bioseguridad del Covid-19. Además, se fortaleció el trabajo en equipo, buen clima laboral y aprendizaje entre los trabajadores.

Medida adoptada para el cumplimiento de metas

Se creó la base de datos con apoyo de la SGSTI, para el registro de consumo de energía eléctrica y consumo de agua potable por suministro de cada parque.

Medida adoptada para la mejora continua



Se recomienda mantener actualizado de manera mensual la base de datos sobre consumo de servicios en los parques. También se debe coordinar con la SGRH para brindar capacitaciones y charlas al personal sobre protocolos y prevención.

Centros de Costo con bajo nivel de ejecución (<43%):

- **EMAPE = 26%**, En el I semestre del año 2022, se realizaron las siguientes tareas:
 - Poda, retiro, traslado y plantación de árboles, se atendió a 136 árboles. Las actividades realizadas incluyeron la poda y limpieza de los individuos arbóreos de altura, usando motosierras, podadoras de altura y retroexcavadora.
 - Instalación y mantenimiento de áreas verdes, consiste en la limpieza, recojo de maleza, rehabilitación de los tramos avanzados por el retiro de individuos arbóreos.
 - Entrega y plantación de árboles para compensación ambiental, fueron 253 árboles para el distrito de Carabayllo.
 - Eliminación, tratamiento y transformación de residuos sólidos en el Bosque Educativo Municipal del Norte, residuos que son tratados y transformados por el personal encargado para la producción de abono.
 - Evaluación, monitoreo y mantenimiento de especies arbóreas trasladadas, se realiza de manera mensual.
 - Actividades de cierre de vía y señalización vial, de señalización, que comprende la colocación de letreros preventivos, movilidad con luces de señalización e iluminación.
 - Seguimiento a la ejecución de convenios/contratos de asistencia técnica en áreas verdes, con la supervisión presencial y la evaluación del avance diario de los trabajos.

Medida adoptada para el cumplimiento de la meta

Se realizaron las coordinaciones para poder liberar la zona del traslado de los árboles, asimismo se identificó la presencia del hongo de *Lasiodiplodia sp.*, patógeno altamente transmisible entre árboles de similares características, por lo que se hicieron las consultas necesarias para evitar su propagación. Además, se viene gestionando con el equipo técnico para las visitas y levantamiento de información de los próximos lugares a instalar árboles de compensación.

Medida adoptada para la mejora continua

Seguir el cronograma mensual de actividades sobre el avance de las instalaciones. Realizar una comunicación previa y campañas de sensibilización social a fin de que los vecinos de las zonas cercanas se involucren más en el Proyecto de EMAPE. Se viene coordinando con la Gerencia de Administración y Finanzas para el requerimiento de personal operativo para una mayor instalación de árboles de compensación.

- **Programa de Arborización = 13%**, al I semestre del 2022 se han realizado las siguientes tareas:
 - Plantación de árboles en los terrenos o parques del SERPAR LIMA y/o con participación ciudadana, se realizaron salidas a las distintas municipalidades distritales como: Magdalena, Rímac, Lurín, Puente Piedra. También se realizaron plantaciones en los parques zonales de Cahuide, Huáscar y Manco Cápac.
 - Capacitación en educación ambiental y programas de SERPAR LIMA a la población, se realizó 6 capacitaciones que contaron con 77 asistentes.



- Capacitación en educación ambiental a la población beneficiaria del Programa de Arborización Urbana, se realizó 88 capacitaciones que contaron con 852 participantes, en coordinación con asociaciones civiles y vecinales.
- Generación de convenios con instituciones públicas o privadas, se gestionó la suscripción de 2 convenios de cooperación interinstitucional.

Medida adoptada para el cumplimiento de la meta

Se realizan coordinaciones con los representantes de las zonas donde serán entregadas las donaciones, para que incentiven a los pobladores a capacitarse. Asimismo, se realizan reuniones constantes con todo el equipo para exponer los problemas que afrontan para el alcance de meta y plantear nuevas estrategias para lograr el cumplimiento.

Medidas adoptadas para la mejora continua

Se recomienda difusión en cada evento que se realiza, así como en redes sociales sobre los programas con los que cuenta SERPAR. Para mejorar la suscripción de convenios se está planificando hacer reuniones presenciales a fin de que la información sea más fluida, para que las partes puedan exponer sus dudas y absolverlas en la misma reunión y puedan llegar a consensos de manera rápida

- **Subgerencia de Mantenimiento Técnico = 37%**, durante el I semestre del 2022 se han realizado las siguientes tareas:
 - Mantenimiento correctivo de lagunas, se realizó las reparaciones en el parque zonal de Huiracocha.
 - Evaluación física de las instalaciones, realizados en los parques zonales de Huáscar y Flor de Amancaes.
 - Mantenimiento correctivo y preventivo de tableros eléctricos, para lo cual se remitieron las especificaciones técnicas para la adquisición de bienes de mantenimiento.
 - Mantenimiento correctivo de electrobombas y de puesta a tierra, se ejecutó según el cronograma físico del Plan de Mantenimiento 2022.
 - Supervisión y control de mantenimiento técnico en los parques.
 - Capacitación en mantenimiento técnico, en temas del uso adecuado de EPP's, mantenimiento de equipos electromecánicos y en el uso adecuado de equipos y herramientas, el cual conto con la participación de 98 colaboradores.

Medida adoptada para el cumplimiento de la meta

Se realizaron los requerimientos de servicios necesarios para contar con el personal y los equipos adecuados para el cumplimiento de las actividades del Plan de Mantenimiento 2022. Asimismo, se realizó el seguimiento en los trabajos de mantenimiento correctivo, a fin de obtener un resultado con los estándares solicitados.

Medidas adoptadas para la mejora continua

Se recomienda mantener las capacitaciones a los trabajadores a fin de ejecutar servicios con la calidad y seguridad requerida. Además, de acuerdo con el alcance y magnitud de los trabajos que se requieren en la SGMT, actualmente se están adoptando medidas de replanteo para poder minimizar la magnitud de las intervenciones.

Actividad 5000991 Obligaciones Sociales

La actividad Obligaciones Sociales está asociada al Centros de Costo Subgerencia de Recursos Humanos, comprendiendo la actividad operativa Gestión de compensaciones y pensiones, que desarrolla las planillas de pensionistas.

Del Cuadro N° 17 se observa que, durante el I semestre del año 2022 se programaron 6 acciones, las cuales se ejecutaron en su totalidad de manera óptima, representando el 50% en la programación anual.

Cuadro N° 17: Ejecución de meta física de la Actividad 5000991 Obligaciones Sociales al I semestre 2022

| ACTIVIDAD | META PRESUPUESTARIA | CENTROS DE COSTO | TOTAL, ANUAL PROG. | I SEM | | % EJE C. |
|------------------------------------|---------------------|---------------------------------|--------------------|------------|--------------|------------|
| | | | | META PROG. | MET A EJE C. | |
| 5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES | META 5 | Subgerencia de Recursos Humanos | 12 | 6 | 6 | 50% |
| TOTAL | | | 12 | 6 | 6 | 50% |

Elaborado por: Subgerencia de Planeamiento y Modernización

2.2.3 Evaluación de cumplimiento de las metas financieras

a) Ejecución de ingresos

Al I semestre de 2022, los ingresos alcanzaron la suma de S/ 24'729,096.30 lo que representa un avance del 43% en relación con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM). Los ingresos por genérica se muestran en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 18: Ejecución de ingresos al I semestre 2022

| Ingresos | Presupuesto 2022 | | I semestre | | | Av. |
|---|-------------------|-------------------|----------------------|---------------------|----------------------|---------------|
| | PIA | PIM | Recaudado (FTE FTO) | | | |
| | | | 2 - RDR | 4 - DyT | Total | |
| Ingresos corrientes | 49'632,886 | 53'432,886 | 18'803,872 | 3'800,536 | 22'604,408 | 42.30% |
| 1.1 Impuestos y contribuciones obligatorias | 8'350,000 | 8'350,000 | 1'457,180.40 | - | 1'475,180.40 | 17.67% |
| 1.3 Venta de bienes y servicios y derechos | 37'694,134 | 37'694,134 | 15'969,005.20 | - | 15'969,005.20 | 42.36% |
| 1.4 Donaciones y transferencias | 1,284 | 3'801,284 | - | 3'800,535.55 | 3'800,535.55 | 99.98% |
| 1.5 Otros ingresos | 3'587,468 | 3'587,468 | 1'332,763.65 | - | 1'332,763.65 | 37.15% |
| 1.6 Venta de activos no financieros | - | - | 26,923.10 | - | 26,923.10 | - |
| Financiamiento | 3'000,000 | 3'928,032 | 1'196,656.40 | 928,032 | 2'124,688.40 | 54.09% |
| 1.9 Saldos de balance | 3'000,000 | 3'928,032 | 1'196,656.40 | 928,032 | 2'124,688.40 | 54.09% |
| TOTAL | 52'632,886 | 57'360,918 | 20'000,528.75 | 4'728,567.55 | 24'729,096.30 | 43.11% |

Fuente: Módulo de Proceso Presupuestario SIAF-SP

- **Fuente de financiamiento:** Recursos Directamente Recaudados
Impuestos y Contribuciones Obligatorias



La recaudación de esta genérica de ingresos, al I semestre del año 2022, alcanzó la suma de S/ 1'475,180.40 soles que representan una ejecución presupuestal del 17.67% de lo programado. Estos ingresos se generan por pago de aportes para parques zonales producto de las habilitaciones urbanas y edificaciones que se realizan en los diferentes distritos de Lima Metropolitana.

Venta de Bienes

La recaudación de esta genérica de ingresos, al I semestre del año 2022, alcanzó la suma de S/ 6'894,400.00. Estos ingresos se generaron por la venta de terrenos en la Subasta Pública del 2022, que incluye la venta de bases y el pago por derecho de trámite que realizaron los administrados; además los servicios recreativos que se prestan en los parques zonales y metropolitanos.

Derechos y Tasas Administrativas

La recaudación de esta genérica de ingresos, al I semestre del año 2022, alcanzó la suma de S/ 2,830.50 producto del pago por derecho de trámite que realizan los administrados a la entidad.

Venta de Servicios

La recaudación de esta genérica de ingresos, al I semestre del año 2022, alcanzó la suma de S/ 9'071,773.76, producto de los ingresos por los servicios recreativos que se prestan en los parques zonales y metropolitanos que administra la entidad, tales como: vacaciones útiles, alquiler de los espacios y los ingresos por los servicios a terceros.

Otros Ingresos

La recaudación de esta genérica de ingresos, al I semestre del año 2022, alcanzó la suma de S/ 1'332,763.65. Estos ingresos se generaron por los intereses bancarios, intereses que se cobran por fraccionamiento de aportes para parques zonales (pagares), alquiler de concesiones de kioscos, restaurantes, juegos infantiles, ingresos por costas judiciales y otros ingresos diversos. Esta suma representa el 37.15% de lo programado.

Saldo de Balance

La recaudación de esta genérica de ingresos, al I semestre del año 2022, registra los ingresos financieros como saldo de balance 2021 por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados hasta por la suma de S/ 1'196,656.40, que representan un 39.88% de lo programado.

- **Fuente de financiamiento:** Donaciones y Transferencias

Donaciones y Transferencias Corrientes

La recaudación de esta genérica de ingresos, al I semestre del año 2022, alcanzó la suma de S/ 3'800,535.55. Estos ingresos corresponden, a las alícuotas transferidas de los pensionistas que se encuentran en el régimen de la Ley 20530 (Fondo de Pensiones) por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, así como la transferencia financiera efectuada por la Municipalidad Metropolitana de Lima para el cumplimiento de los objetivos del año 2022.



Saldo de Balance

La recaudación de esta genérica de ingresos, al I semestre del año 2022, alcanzó la suma de S/ 928,032.00; estos ingresos corresponden a los saldos del año 2021.

b) Ejecución de egresos

La ejecución del gasto al I semestre alcanzó la suma de S/ 22'388,632.50, lo que representa un avance del 39.03% en relación con el PIM. La ejecución del gasto por fuente de financiamiento se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 19: Ejecución presupuestaria de gasto al I semestre 2022 por fuente de financiamiento

| Fuente de financiamiento | PIA | PIM | Devengado | Avance |
|----------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------|
| | | I SEM | I SEM | I SEM |
| Recursos Directamente Recaudados | 52,631,602.00 | 52,631,602.00 | 17,827,576.39 | 33.78% |
| Donaciones y Transferencias | 1,284.00 | 4,729,316.00 | 4,561,056.11 | 96.44% |
| TOTAL | 52,632,886.00 | 57,360,918.00 | 22,388,632.50 | 39.03% |

Fuente: Módulo de Proceso Presupuestario SIAF-SP

La ejecución presupuestaria de gasto a nivel de actividades y proyecto por fuente de financiamiento, al I semestre del 2022 se encuentra detallada en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 20: Ejecución presupuestaria de gasto por actividad / proyecto al I semestre 2022 (A nivel de genérica)

| Actividad / Proyecto | PRESUPUESTO | | DEVENGADO (FTE. FTO.) | | | AV. % |
|---|----------------------|----------------------|-----------------------|---------------------|----------------------|------------|
| | PIA | PIM | RDR | DyT | TOTAL | |
| 5000003 Gestión Administrativa | 14,211,252.00 | 19,977,365.00 | 7,105,328.82 | 810,718.98 | 7,916,047.80 | 40% |
| 2.1 Personal y Obligaciones | 2,935,748.00 | 3,548,210.00 | 648,750.33 | 347,334.79 | 996,085.12 | 28% |
| 2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales | 150,000.00 | 122,820.00 | - | - | - | - |
| 2.3 Bienes y Servicios | 10,671,504.00 | 15,691,761.00 | 6,143,941.85 | 463,384.19 | 6,607,326.04 | 42% |
| 2.4 Donaciones y Transferencias | 176,500.00 | 176,500.00 | - | - | - | - |
| 2.5 Otros Gastos | 135,000.00 | 309,674.00 | 297,586.76 | - | 297,586.76 | 96% |
| 2.6 Adq. de Activos no Financieros | 142,500.00 | 128,400.00 | 15,049.88 | 810,718.98 | 15,049.88 | 12% |
| 5000715 Difusión Cultural | 580,054.00 | 601,187.00 | 428,873.35 | 15,372.60 | 444,245.95 | 74% |
| 2.3 Bienes y Servicios | 580,054.00 | 601,187.00 | 428,873.35 | 15,372.60 | 444,245.95 | 74% |
| 5000950 Mantenimiento y Conservación de Parques Zonales y Áreas Verdes | 37,239,029.00 | 36,080,454.00 | 10,144,172.82 | 3,644,183.61 | 13,788,356.43 | 38% |
| 2.1 Personal y Obligaciones | 10,605,560.00 | 11,766,531.00 | 1,788,344.81 | 1,395,954.59 | 3,184,299.40 | 27% |
| 2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales | - | 18,600.00 | 18,600.00 | - | 18,600.00 | 100% |
| 2.3 Bienes y Servicios | 26,533,469.00 | 24,147,323.00 | 8,319,216.03 | 2,248,229.02 | 10,567,445.05 | 44% |
| 2.5 Otros Gastos | - | 48,000.00 | 7,499.98 | - | 7,499.98 | 16% |
| 2.6 Adq. de Activos no Financieros | 100,000.00 | 100,000.00 | 10,512.00 | - | 10,512.00 | 11% |
| 5000991 Obligaciones Previsionales | 602,551.00 | 701,912.00 | 149,141.40 | 90,780.92 | 239,922.32 | 34% |
| 2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales | 602,551.00 | 701,912.00 | 149,141.40 | 90,780.92 | 239,922.32 | 34% |
| TOTAL | 52,632,886.00 | 57,360,918.00 | 17,827,516.39 | 4,561,056.11 | 22,388,572.50 | 39% |

Fuente: Módulo de Proceso Presupuestario SIAF-SP

- **Fuente de financiamiento:** Recursos Directamente Recaudados

Actividad 5000003 Gestión Administrativa



2.1 Personal y Obligaciones Sociales

La ejecución de gastos al I semestre asciende a la suma de S/ 648,750.33. Esta suma se destinó a cubrir las planillas del personal empleado de las áreas de la sede administrativa central y pago de dietas a los miembros del directorio y contribuciones a ESSALUD de los meses enero, febrero, marzo del 2022.

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

No hubo ejecución de gastos en esta genérica pues no se generaron subsidios por fallecimiento y sepelio del personal de las Oficinas Administrativas.

2.3 Bienes y Servicios

La ejecución de gastos al I semestre asciende a la suma de S/ 6'143,941.85, esta suma se destinó a la compra de materiales de escritorio, combustible para vehículos, mantenimiento de vehículos, y alquiler de fotocopiadora, servicios de luz y agua, telefonía móvil, seguro de vida, locaciones de servicios prestados a diferentes sub gerencias administrativas, pago de personal bajo el régimen de contratos Administrativos de Servicios (CAS), alquiler de maquinarias y equipo, materiales de limpieza, movilidades, cargos bancarios etc.

2.5 Otros Gastos

La ejecución de gastos al I semestre asciende a la suma de S/ 297,586.76. Esta suma se destinó a cubrir los pagos del impuesto predial y de arbitrios municipales de los terrenos del SERPAR LIMA.

2.6 Adquisición de Activos no Financieros

La ejecución de gastos al I semestre asciende a la suma de S/ 15,049.88. Esta suma se destinó al reconocimiento de deuda por la compra de discos duros y memorias RAM para computadoras de SERPAR LIMA.

Actividad 5000715 Difusión Cultural

2.3 Bienes y Servicios

La ejecución de gastos al I semestre asciende a la suma de S/ 428,873.35. Esta suma se destinó al pago del personal CAS, Locadores de Servicios y servicios diversos para ejecutar las actividades culturales de la entidad y de los Centros Culturales en nuestros parques zonales y metropolitanos.

Actividad 5000950 Mantenimiento y conservación de parques zonales y de áreas verdes en avenidas

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

La ejecución de gastos al I semestre asciende a la suma de S/ 1'788,344.81. Esta suma se destinó para la atención para la atención de las planillas de los empleados y personal obrero que laboran en los parques zonales y parques administrados por encargo, de los meses enero, febrero y marzo del 2022.

2.1 Personal y Otras Prestaciones Sociales



La ejecución de gastos al I semestre asciende a la suma de S/ 18,600.00. Esta suma corresponde al pago de subsidios por fallecimiento de familiar directo de servidores obreros de la institución.

2.3 Bienes y Servicios

La ejecución de gastos al I semestre asciende a la suma de S/ 8'319,216.03. Esta suma se destinó para la compra de materiales para mantenimiento, gastos de movilidad, servicio de agua, servicio de luz, mantenimiento de maquinaria y equipos, alquiler de maquinarias y equipos, servicios diversos, pago del personal CAS y de locadores de servicios; todo ello para el mantenimiento oportuno de los parques zonales y metropolitanos.

2.5 Otros Gastos

La ejecución de gastos al I semestre asciende a la suma de S/ 7,499.98. Esta suma se destinó a cubrir el pago de laudo arbitral a personal obrero de la entidad.

2.6 Adquisición de Activos no Financieros

La ejecución de gastos al I semestre asciende a la suma de S/ 10,512.00. Los gastos en esta genérica corresponden a la adquisición de maquina escarificadora, adquisición de maquinarias y equipos para los parques zonales y metropolitanos.

Actividad 5000991 Obligaciones Previsionales

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

La ejecución de gastos al I semestre asciende a la suma de S/ 149,141.40, destinado al pago de las planillas de pensiones de los meses enero, febrero y marzo del 2022.

- **Fuente de financiamiento:** Donaciones y Transferencias

Actividad 5000003 Gestión Administrativa

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

La ejecución de gastos al I semestre asciende a la suma de S/ 347,334.79, la cual se destinó a cubrir las planillas del personal empleado de las áreas de la sede administrativa central del personal obrero y el pago de dietas a los miembros del directorio de abril a junio 2022.

2.3 Bienes y Servicios

La ejecución de gastos al I semestre asciende a la suma de S/ 463,384.19. Esta suma se destinó al pago del personal CAS administrativo de abril a junio 2022.

Actividad 5000715 Difusión Cultural

2.3 Bienes y Servicios

La ejecución de gastos al I semestre asciende a la suma de S/ 15,372.60. Esta suma se destinó al pago del personal CAS que permita cumplir los objetivos institucionales del SERPAR LIMA.



Actividad 5000950 Mantenimiento y Conservación de Parques Zonales y de Áreas Verdes en Avenidas

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

La ejecución de gastos al I semestre asciende a la suma de S/ 1'395,954.59. Esta suma se destinó a cubrir las planillas del personal empleado y obrero de las áreas operativas correspondiente a los meses de abril a junio 2022.

2.3 Bienes y Servicios

La ejecución de gastos al I semestre asciende a la suma de S/ 2'248,229.02. Esta suma se destinó al pago del personal CAS de los parques zonales y metropolitanos bajo administración del SERPAR LIMA.

Actividad 5000991 Obligaciones Previsionales

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

La ejecución de gastos al I semestre asciende a la suma de S/ 90,780.92, esta suma se destinó al pago de planilla de pensiones del personal del Decreto Ley 20530.

c) Conclusiones

La ejecución de ingresos totales al I semestre de 2022 del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, fue por la suma de S/ 24'729,096.30 correspondiendo a la fuente Recursos Directamente Recaudados la suma de S/ 20'000,528.75 y por la fuente Donaciones y Transferencias se ejecutó ingresos por la suma de S/ 4'728,567.55.

Los ingresos no se vienen dando según lo programado, ello debido principalmente a la pandemia Covid-19 que viene azotando a nuestro país, puesto que nuestros parques zonales y metropolitanos no atendieron a su real capacidad sobre todo en verano con las piscinas recreativas de nuestros parques zonales que estuvieron cerradas. A efecto de cubrir los ingresos programados, la Municipalidad Metropolitana de Lima viene otorgando las transferencias financieras necesarias para el cumplimiento de los objetivos trazados por la Entidad para el presente año 2022

La ejecución de gastos totales al I semestre de 2022 ascendieron a S/ 22'388,672.50, correspondiendo a la fuente de Financiamiento Recursos 2-Directamente Recaudados la suma de S/ 17'827,516.39 y por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias alcanzaron la suma de S/ 4'561,056.11.

La Entidad cumplió con el pago oportuno de las remuneraciones de los trabajadores, así como la atención de bienes y servicios básicos para la operatividad de los parques zonales y metropolitanos, ello debido a las transferencias efectuadas por la Municipalidad Metropolitana de Lima; sin embargo, aún se tienen pendiente de adquisición de bienes y contratación de servicios, las cuales se atenderán en cuanto mejoren los ingresos de la institución.

2.3 Medidas adoptadas para el cumplimiento de las metas

Entre las principales medidas adoptadas para el cumplimiento de las metas, se pueden citar las siguientes:



- Durante el I semestre, se volvió progresivamente al trabajo presencial del cuerpo civil de los órganos y unidades orgánicas de la entidad, en adaptación a las nuevas disposiciones de emergencia sanitaria emitidas en el Decreto Supremo N°76-2022-PCM.
- Se implementó la asistencia técnica permanente hacia los Centros de Costo para que puedan remitir sus reportes POI 2022, Rendición de Cuentas e informes mensuales del Sistema de Control Interno. Asimismo, se priorizó los procesos relacionados a los instrumentos de gestión y se cumplió con los plazos del Presupuesto Institucional.
- Se realizaron visitas inopinadas a los diferentes parques zonales y metropolitanos administrados por la entidad para revisar la caja chica, las concesiones y eventos y las medidas de seguridad.
- Se realizó un seguimiento constante a cada una de las tareas y se absolvió consultas, a fin de tomar las acciones necesarias para asegurar la integridad física y funcional de los documentos de las unidades orgánicas del SERPAR LIMA.
- Se actualizó mensualmente el registro mensual de los proyectos de inversión pública y del avance en INFOBRAS. Así mismo, se mantuvo la programación de la formulación de los proyectos de acuerdo con la priorización propuesta.
- Se mantiene la coordinación con la Subgerencia de Concesiones y Eventos (SGCE) y Subgerencia de Deporte, Recreación y Cultura (SGDRC), ambas de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, para dar a conocer las actividades recreativas y culturales que se desarrollarán en fechas importantes según el calendario.
- Se aseguró la capacidad operativa del Órgano de Control Institucional (OCI), para brindar atención a los requerimientos de información en forma oportuna para el cumplimiento de las metas programadas.
- Se incrementó la oferta de opciones de talleres de servicios recreativos y culturales para los usuarios. Asimismo, se mantuvo los protocolos de bioseguridad se mantienen tanto en el control de aforo, uso correcto de mascarilla y distanciamiento social.
- Se realizó las coordinaciones con los equipos técnicos a fin de evaluar constantemente las áreas verdes para identificar los puntos críticos que necesitan recuperación y/o que cuenten con maleza excesiva.
- Se solicitó la contratación de un mecánico perenne para la evaluación y mantenimientos diarios de las unidades vehiculares, así como otorgarle suministros suficientes para la realización de los mantenimientos.
- Se dio una supervisión constante a los trabajos encomendados a los servidores por parte del personal administrativo y sugerencias continuas para la mejora de sus actividades.
- Se mantuvo las tarifas vigentes en concordancia a los índices de afluencia que vienen presentando los parques zonales y metropolitanos.

2.4 Medidas para la mejora continua

Entre las principales medidas para la mejora continua que deben ser consideradas por los Centros de Costo, para el cumplimiento de las metas, se pueden citar las siguientes:

- Implementar el control de gasto de calidad con la finalidad de gestionar los recursos de la entidad de forma eficiente, permitiendo contratar los bienes y servicios básicos suficientes para mantener la operatividad de los parques zonales y metropolitanos.
- Coordinar el acceso a la información a las diferentes áreas para la celeridad de la presentación de demandas y/o recursos administrativos.
- Realizar reuniones mensuales con las áreas involucradas en las recomendaciones de informes de auditoría o de control simultáneo.



- Asistir a las capacitaciones gratuitas brindadas por el OSCE y a los seminarios o cursos sobre contrataciones del Estado, de acuerdo con lo previsto en el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP del SERPAR LIMA.
- Realizar una mejor priorización de los pendientes, para que la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional mantenga un flujo ordenado en las solicitudes de diseño de acuerdo con las prioridades de cada campaña de difusión para la producción de gráficas para redes sociales.
- Se sugiere contratar el servicio de EQUIFAX-INFOCORP, para poder ejecutar la tarea de emisión de requerimientos y carta blanca de la Subgerencia de Ejecución Coactiva.
- Monitorear de forma constante los talleres y escuelas, para permitir incorporar disciplinas y ajustar horarios a la demanda requerida. En ese sentido, se priorizará el desarrollo de servicios deportivos y culturales presenciales.
- Mejorar los procesos de mantenimiento de las áreas verdes, reforzando la coordinación campo-taller. Asimismo, se debe reportar oportunamente los desperfectos mecánicos para dar las reparaciones y asistencias técnicas requeridas.
- Incrementar las capacitaciones en sistema de gestión pública al personal administrativo de los parques, así como en herramientas ofimáticas.
- En el caso de las inspecciones inopinadas en los diferentes parques zonales y metropolitanos, si se detecta incumplimientos, deberá procederse con la notificación correspondiente.
- Mantener actualizado de manera mensual la base de datos sobre consumo de servicios en los parques. De igual forma, es necesario coordinar con la Subgerencia de Recursos Humanos para brindar capacitaciones y charlas al personal sobre protocolos y prevención.

3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1 Conclusiones

Luego de realizar la Evaluación de la Implementación del Plan Operativo Institucional 2022 al I semestre, se concluye lo siguiente:

- a) De acuerdo con la información remitida por los órganos y unidades orgánicas del SERPAR LIMA, a nivel de la Actividad Gestión Administrativa, el nivel de ejecución representa el 47% de la programación anual.
- b) Por otro lado, a nivel de la Actividad Difusión Cultural se ha obtenido una ejecución del 65% del total de lo programado anualmente.
- c) A nivel de la Actividad Mantenimiento y Conservación de Parques Zonales y de Áreas Verdes en Avenidas, se logró una ejecución del 34% de lo programado para el año.
- d) La Actividad Obligaciones Previsionales logró una ejecución del 50% de lo programado para el año 2022.
- e) Al I semestre del 2022, el Presupuesto Institucional Modificado asciende a la suma total de S/ 57'360,918.00. Se tiene así, una ejecución de gasto por toda fuente de financiamiento por la suma total de S/ 22'388,632.50, que representa el 39% del total del presupuesto de la entidad.

3.2. Recomendaciones

Se recomienda a los órganos y unidades orgánicas, implementar gradualmente las medidas de mejora descritas en el presente documento, y hacer seguimiento permanente al cumplimiento de las metas programadas en su Plan Operativo Institucional.

4 ANEXOS

4.1 Reporte de Seguimiento del POI 2022 – I semestre.

El siguiente reporte del Seguimiento del POI 2022 – I semestre se encuentra publicado en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad, pudiendo consultarlo en el siguiente enlace:

https://www.serpar.gob.pe/wp-content/uploads/POI/2022/SEGUIMIENTO_EVALUAC_POI_2022-I_SEM.pdf

4.2 Tablas de Seguimiento del POI 2022 – I semestre.

4.2.1 Tabla 1. Avance de ejecución física del POI Modificado por Actividad Operativa

En la Tabla 1, muestra el detalle por cada centro de costo y actividad operativa de la programación física anual, la ejecución física al I semestre, la programación financiera anual y el seguimiento financiero al I semestre. Asimismo, se detalla en porcentaje el avance físico del I semestre y el avance físico anual de cada actividad operativa con su respectivo centro de costo.

4.2.2 Tabla 2. Plan Operativo Modificado por OEI y AEI del PEI

En la Tabla 2, se muestra todos los centros de costo del SERPAR LIMA y la cantidad de actividades operativas de cada uno de ellos. En ese sentido, se considera los datos del POI 2022 modificado versión 1 con respecto a su programación financiera al I semestre; obteniendo un total de 92 actividades operativas y la suma de S/. 60,401,228 como monto total de metas financieras anuales.

4.2.3 Tabla 3. Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI

En la Tabla 3, se muestra los 4 objetivos estratégicos y las 4 estrategias institucionales articuladas del SERPAR LIMA con el Plan Estratégico Institucional de la MML. Además, se indica el nivel de prioridad, la cantidad de actividades operativas, el seguimiento financiero y la ejecución física por semestre y anual de cada una de las 4 acciones estratégicas institucionales.

4.2.4 Tabla 4. Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

En la Tabla 4, se muestra el porcentaje de la ejecución física semestral y anual de las actividades operativas de los centros de costo agrupados por funciones del Estado siendo 3: ambiente, cultura y deporte y previsión social.

4.2.5 Tabla 5. Avance de ejecución física del POI Modificado por Centro de Costo

En la Tabla 5, se muestra el listado de todos los centros de costo, el número total de sus actividades operativas, el seguimiento financiero y el porcentaje de la ejecución física por semestre y de forma anual.

Tabla 1. Avance de ejecución física del POI Modificado por Actividad Operativa

| Pilego ID | Pilego | UE ID | UE | Centro Costo ID | Centro de Costo | OEI | Objetivo Estratégico Institucional | OEI Prioridad |
|-----------|--------|---------|-----------------------------|-----------------|--|--------|---|---------------|
| '000 | ETES | '500232 | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA | '01.01 | SECRETARIA GENERAL | OEI.09 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA | 9 |
| '000 | ETES | '500232 | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA | '01.01 | SECRETARIA GENERAL | OEI.09 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA | 9 |
| '000 | ETES | '500232 | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA | '01.02 | SUBGERENCIA DE GESTION DOCUMENTARIA | OEI.09 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA | 9 |
| '000 | ETES | '500232 | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA | '01.02 | SUBGERENCIA DE GESTION DOCUMENTARIA | OEI.09 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA | 9 |
| '000 | ETES | '500232 | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA | '02.01 | ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL | OEI.09 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA | 9 |
| '000 | ETES | '500232 | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA | '03.01 | GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA | OEI.09 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA | 9 |
| '000 | ETES | '500232 | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA | '03.01 | GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA | OEI.09 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA | 9 |
| '000 | ETES | '500232 | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA | '04.01 | GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACION | OEI.09 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA | 9 |
| '000 | ETES | '500232 | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA | '04.01 | GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACION | OEI.09 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA | 9 |
| '000 | ETES | '500232 | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA | '04.02 | SUBGERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION | OEI.09 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA | 9 |
| '000 | ETES | '500232 | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA | '04.02 | SUBGERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION | OEI.09 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA | 9 |
| '000 | ETES | '500232 | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA | '04.02 | SUBGERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION | OEI.09 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA | 9 |
| '000 | ETES | '500232 | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA | '05.01 | GERENCIA DE ADMINISTRACION | OEI.09 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA | 9 |
| '000 | ETES | '500232 | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA | '05.02 | SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS | OEI.09 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA | 9 |
| '000 | ETES | '500232 | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA | '05.02 | SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS | OEI.09 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA | 9 |
| '000 | ETES | '500232 | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA | '05.03 | SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO | OEI.09 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA | 9 |
| '000 | ETES | '500232 | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA | '05.04 | SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD | OEI.09 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA | 9 |
| '000 | ETES | '500232 | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA | '05.05 | SUBGERENCIA DE TESORERIA | OEI.09 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA | 9 |
| '000 | ETES | '500232 | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA | '05.06 | SUBGERENCIA DE EJECUCION COACTIVA | OEI.09 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA | 9 |
| '000 | ETES | '500232 | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA | '06.01 | GERENCIA DE APORTES Y PATRIMONIO INMOBILIARIO | OEI.09 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA | 9 |
| '000 | ETES | '500232 | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA | '07.01 | GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL | OEI.09 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA | 9 |
| '000 | ETES | '500232 | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA | '08.01 | GERENCIA DE PROYECTOS | OEI.09 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA | 9 |
| '000 | ETES | '500232 | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA | '08.02 | SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO TECNICO | OEI.06 | PROMOVER LA EDUCACIÓN; DEPORTE; RECREACIÓN Y SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE LIMA | 6 |
| '000 | ETES | '500232 | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA | '09.01 | GERENCIA DE AREAS VERDES | OEI.03 | IMPLEMENTAR UNA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN LA PROVINCIA DE LIMA | 3 |
| '000 | ETES | '500232 | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA | '09.01 | GERENCIA DE AREAS VERDES | OEI.03 | IMPLEMENTAR UNA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN LA PROVINCIA DE LIMA | 3 |
| '000 | ETES | '500232 | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA | '09.01 | GERENCIA DE AREAS VERDES | OEI.03 | IMPLEMENTAR UNA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN LA PROVINCIA DE LIMA | 3 |
| '000 | ETES | '500232 | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA | '09.02 | EMAPE | OEI.03 | IMPLEMENTAR UNA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN LA PROVINCIA DE LIMA | 3 |
| '000 | ETES | '500232 | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA | '09.03 | PROGRAMA DE ARBORIZACION URBANA | OEI.03 | IMPLEMENTAR UNA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN LA PROVINCIA DE LIMA | 3 |
| '000 | ETES | '500232 | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA | '09.04 | AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO | OEI.03 | IMPLEMENTAR UNA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN LA PROVINCIA DE LIMA | 3 |
| '000 | ETES | '500232 | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA | '10.01 | GERENCIA DE PARQUES ZONALES Y METROPOLITANOS | OEI.09 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA | 9 |
| '000 | ETES | '500232 | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA | '10.02 | SUBGERENCIA DE DEPORTES, RECREACION Y CULTURA | OEI.06 | PROMOVER LA EDUCACIÓN; DEPORTE; RECREACIÓN Y SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE LIMA | 6 |
| '000 | ETES | '500232 | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA | '10.02 | SUBGERENCIA DE DEPORTES, RECREACION Y CULTURA | OEI.08 | PROMOVER LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL EN LA PROVINCIA DE LIMA | 8 |
| '000 | ETES | '500232 | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA | '10.03 | SUBGERENCIA DE GUARDAPARQUES Y SEGURIDAD | OEI.06 | PROMOVER LA EDUCACIÓN; DEPORTE; RECREACIÓN Y SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE LIMA | 6 |
| '000 | ETES | '500232 | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA | '10.04 | SUBGERENCIA DE CONCESIONES Y EVENTOS | OEI.06 | PROMOVER LA EDUCACIÓN; DEPORTE; RECREACIÓN Y SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE LIMA | 6 |
| '000 | ETES | '500232 | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA | '10.04 | SUBGERENCIA DE CONCESIONES Y EVENTOS | OEI.06 | PROMOVER LA EDUCACIÓN; DEPORTE; RECREACIÓN Y SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE LIMA | 6 |
| '000 | ETES | '500232 | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA | '10.05 | ADMINISTRACION DEL PARQUE METROPOLITANO ALAMEDA LAS MALVINAS | OEI.06 | PROMOVER LA EDUCACIÓN; DEPORTE; RECREACIÓN Y SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE LIMA | 6 |
| '000 | ETES | '500232 | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA | '10.05 | ADMINISTRACION DEL PARQUE METROPOLITANO ALAMEDA LAS MALVINAS | OEI.06 | PROMOVER LA EDUCACIÓN; DEPORTE; RECREACIÓN Y SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE LIMA | 6 |
| '000 | ETES | '500232 | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA | '10.05 | ADMINISTRACION DEL PARQUE METROPOLITANO ALAMEDA LAS MALVINAS | OEI.06 | PROMOVER LA EDUCACIÓN; DEPORTE; RECREACIÓN Y SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE LIMA | 6 |
| '000 | ETES | '500232 | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA | '10.06 | ADMINISTRACION DEL PARQUE METROPOLITANO ALAMEDA SALVADOR ALLENDE | OEI.06 | PROMOVER LA EDUCACIÓN; DEPORTE; RECREACIÓN Y SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE LIMA | 6 |
| '000 | ETES | '500232 | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA | '10.06 | ADMINISTRACION DEL PARQUE METROPOLITANO ALAMEDA SALVADOR ALLENDE | OEI.06 | PROMOVER LA EDUCACIÓN; DEPORTE; RECREACIÓN Y SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE LIMA | 6 |
| '000 | ETES | '500232 | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA | '10.06 | ADMINISTRACION DEL PARQUE METROPOLITANO ALAMEDA SALVADOR ALLENDE | OEI.06 | PROMOVER LA EDUCACIÓN; DEPORTE; RECREACIÓN Y SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE LIMA | 6 |
| '000 | ETES | '500232 | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA | '10.07 | ADMINISTRACION DEL PARQUE METROPOLITANO DE LA MURALLA | OEI.06 | PROMOVER LA EDUCACIÓN; DEPORTE; RECREACIÓN Y SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE LIMA | 6 |
| '000 | ETES | '500232 | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA | '10.07 | ADMINISTRACION DEL PARQUE METROPOLITANO DE LA MURALLA | OEI.06 | PROMOVER LA EDUCACIÓN; DEPORTE; RECREACIÓN Y SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE LIMA | 6 |
| '000 | ETES | '500232 | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA | '10.07 | ADMINISTRACION DEL PARQUE METROPOLITANO DE LA MURALLA | OEI.06 | PROMOVER LA EDUCACIÓN; DEPORTE; RECREACIÓN Y SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE LIMA | 6 |
| '000 | ETES | '500232 | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA | '10.08 | ADMINISTRACION DEL PARQUE METROPOLITANO DEL MIGRANTE "JOSE MARIA ARGUEDAS" | OEI.06 | PROMOVER LA EDUCACIÓN; DEPORTE; RECREACIÓN Y SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE LIMA | 6 |
| '000 | ETES | '500232 | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA | '10.08 | ADMINISTRACION DEL PARQUE METROPOLITANO DEL MIGRANTE "JOSE MARIA ARGUEDAS" | OEI.06 | PROMOVER LA EDUCACIÓN; DEPORTE; RECREACIÓN Y SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE LIMA | 6 |
| '000 | ETES | '500232 | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA | '10.08 | ADMINISTRACION DEL PARQUE METROPOLITANO DEL MIGRANTE "JOSE MARIA ARGUEDAS" | OEI.06 | PROMOVER LA EDUCACIÓN; DEPORTE; RECREACIÓN Y SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE LIMA | 6 |
| '000 | ETES | '500232 | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA | '10.10 | ADMINISTRACION DEL PARQUE METROPOLITANO LOS ANILLOS | OEI.06 | PROMOVER LA EDUCACIÓN; DEPORTE; RECREACIÓN Y SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE LIMA | 6 |
| '000 | ETES | '500232 | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA | '10.10 | ADMINISTRACION DEL PARQUE METROPOLITANO LOS ANILLOS | OEI.06 | PROMOVER LA EDUCACIÓN; DEPORTE; RECREACIÓN Y SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE LIMA | 6 |

| AEI | Acción Estratégica Institucional | AEI Prioridad | Función ID | Función | Actividad Operativa ID | Actividad Operativa |
|-----------|--|---------------|------------|-------------|------------------------|---|
| AEI.09.09 | GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA. | 2 | 17 | AMBIENTE | AOI5002320 | APROBACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES |
| AEI.09.09 | GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA. | 2 | 17 | AMBIENTE | AOI5002320 | CONDUCCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL |
| AEI.09.09 | GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA. | 2 | 17 | AMBIENTE | AOI5002320 | GESTIÓN DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ATENCIÓN AL USUARIO |
| AEI.09.09 | GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA. | 2 | 17 | AMBIENTE | AOI5002320 | GESTIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL |
| AEI.09.09 | GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA. | 2 | 17 | AMBIENTE | AOI5002320 | GESTIÓN DEL CONTROL INSTITUCIONAL |
| AEI.09.09 | GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA. | 2 | 17 | AMBIENTE | AOI5002320 | DEFENSA JURÍDICA INSTITUCIONAL |
| AEI.09.09 | GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA. | 2 | 17 | AMBIENTE | AOI5002320 | ASESORAMIENTO LEGAL ADMINISTRATIVO |
| AEI.09.09 | GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA. | 2 | 17 | AMBIENTE | AOI5002320 | GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO, MODERNIZACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA |
| AEI.09.09 | GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA. | 2 | 17 | AMBIENTE | AOI5002320 | GESTIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL |
| AEI.09.09 | GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA. | 2 | 17 | AMBIENTE | AOI5002320 | GESTIÓN DE LOS SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL |
| AEI.09.09 | GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA. | 2 | 17 | AMBIENTE | AOI5002320 | GESTIÓN DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y CAPACITACIÓN EN TECNOLOGÍA |
| AEI.09.09 | GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA. | 2 | 17 | AMBIENTE | AOI5002320 | GESTIÓN DEL PLAN DIGITAL Y ESTADÍSTICO INSTITUCIONAL |
| AEI.09.09 | GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA. | 2 | 17 | AMBIENTE | AOI5002320 | GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA INSTITUCIONAL |
| AEI.09.09 | GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA. | 2 | 17 | AMBIENTE | AOI5002320 | GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, BIENESTAR SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD E |
| AEI.09.09 | GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA. | 2 | 24 | PREVISION S | AOI5002320 | GESTIÓN DE APORTES Y PATRIMONIO INMOBILIARIO |
| AEI.09.09 | GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA. | 2 | 17 | AMBIENTE | AOI5002320 | GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS AUXILIARES |
| AEI.09.09 | GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA. | 2 | 17 | AMBIENTE | AOI5002320 | GESTIÓN Y CONTROL DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS Y CONTABLES |
| AEI.09.09 | GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA. | 2 | 17 | AMBIENTE | AOI5002320 | ADMINISTRACIÓN DE LOS INGRESOS Y PAGOS |
| AEI.09.09 | GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA. | 2 | 17 | AMBIENTE | AOI5002320 | GESTIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN COACTIVA |
| AEI.09.09 | GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA. | 2 | 17 | AMBIENTE | AOI5002320 | GESTIÓN DE APORTES Y PATRIMONIO INMOBILIARIO |
| AEI.09.09 | GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA. | 2 | 17 | AMBIENTE | AOI5002320 | GESTIÓN DEL POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL |
| AEI.09.09 | GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA. | 2 | 17 | AMBIENTE | AOI5002320 | GESTIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN |
| AEI.06.04 | INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA CON MANTENIMIENTO PERMANENTE ADMINISTRADA POR LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA. | 6 | 17 | AMBIENTE | AOI5002320 | GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO TÉCNICO EN LOS PARQUES |
| AEI.03.03 | MEJORAMIENTO; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PERMANENTE DE ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO EN EL CERCADO DE LIMA Y DE COMPETENCIA DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA. | 2 | 17 | AMBIENTE | AOI5002320 | PRODUCCIÓN DE ESPECIES VEGETALES, ÁREAS VERDES, ABONO Y ALIMENTOS PEREC |
| AEI.03.03 | MEJORAMIENTO; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PERMANENTE DE ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO EN EL CERCADO DE LIMA Y DE COMPETENCIA DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA. | 2 | 17 | AMBIENTE | AOI5002320 | CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES |
| AEI.03.03 | MEJORAMIENTO; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PERMANENTE DE ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO EN EL CERCADO DE LIMA Y DE COMPETENCIA DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA. | 2 | 17 | AMBIENTE | AOI5002320 | ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y/O VEHÍCULOS |
| AEI.03.03 | MEJORAMIENTO; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PERMANENTE DE ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO EN EL CERCADO DE LIMA Y DE COMPETENCIA DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA. | 2 | 17 | AMBIENTE | AOI5002320 | GESTIÓN DEL MONITOREO POST TRASLADO DE ÁRBOLES |
| AEI.03.03 | MEJORAMIENTO; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PERMANENTE DE ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO EN EL CERCADO DE LIMA Y DE COMPETENCIA DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA. | 2 | 17 | AMBIENTE | AOI5002320 | GESTIÓN DEL PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN URBANA |
| AEI.03.03 | MEJORAMIENTO; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PERMANENTE DE ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO EN EL CERCADO DE LIMA Y DE COMPETENCIA DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA. | 2 | 17 | AMBIENTE | AOI5002320 | RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DEL CORREDOR COSAQ I |
| AEI.09.09 | GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA. | 2 | 17 | AMBIENTE | AOI5002320 | GESTIÓN DE LOS PARQUES ZONALES Y METROPOLITANOS |
| AEI.06.03 | ACTIVIDADES FÍSICAS; DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PERMANENTES EN LA PROVINCIA DE LIMA. | 5 | 21 | CULTURA Y C | AOI5002320 | GESTIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS |
| AEI.08.02 | PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES PERMANENTE EN LA PROVINCIA DE LIMA. | 2 | 21 | CULTURA Y C | AOI5002320 | GESTIÓN DE SERVICIOS CULTURALES |
| AEI.06.03 | ACTIVIDADES FÍSICAS; DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PERMANENTES EN LA PROVINCIA DE LIMA. | 5 | 17 | AMBIENTE | AOI5002320 | GESTIÓN DE LA SEGURIDAD EN LOS PARQUES |
| AEI.06.03 | ACTIVIDADES FÍSICAS; DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PERMANENTES EN LA PROVINCIA DE LIMA. | 5 | 17 | AMBIENTE | AOI5002320 | GESTIÓN DE CONCESIONES |
| AEI.06.03 | ACTIVIDADES FÍSICAS; DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PERMANENTES EN LA PROVINCIA DE LIMA. | 5 | 17 | AMBIENTE | AOI5002320 | GESTIÓN DE EVENTOS |
| AEI.06.03 | ACTIVIDADES FÍSICAS; DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PERMANENTES EN LA PROVINCIA DE LIMA. | 5 | 17 | AMBIENTE | AOI5002320 | GESTIÓN OPERATIVA DEL PARQUE |
| AEI.06.03 | ACTIVIDADES FÍSICAS; DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PERMANENTES EN LA PROVINCIA DE LIMA. | 5 | 17 | AMBIENTE | AOI5002320 | MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES |
| AEI.06.03 | ACTIVIDADES FÍSICAS; DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PERMANENTES EN LA PROVINCIA DE LIMA. | 5 | 17 | AMBIENTE | AOI5002320 | GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PARQUE |
| AEI.06.03 | ACTIVIDADES FÍSICAS; DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PERMANENTES EN LA PROVINCIA DE LIMA. | 5 | 17 | AMBIENTE | AOI5002320 | GESTIÓN OPERATIVA DEL PARQUE |
| AEI.06.03 | ACTIVIDADES FÍSICAS; DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PERMANENTES EN LA PROVINCIA DE LIMA. | 5 | 17 | AMBIENTE | AOI5002320 | MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES |
| AEI.06.03 | ACTIVIDADES FÍSICAS; DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PERMANENTES EN LA PROVINCIA DE LIMA. | 5 | 17 | AMBIENTE | AOI5002320 | GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PARQUE |
| AEI.06.03 | ACTIVIDADES FÍSICAS; DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PERMANENTES EN LA PROVINCIA DE LIMA. | 5 | 17 | AMBIENTE | AOI5002320 | MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES |
| AEI.06.03 | ACTIVIDADES FÍSICAS; DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PERMANENTES EN LA PROVINCIA DE LIMA. | 5 | 17 | AMBIENTE | AOI5002320 | GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PARQUE |
| AEI.06.03 | ACTIVIDADES FÍSICAS; DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PERMANENTES EN LA PROVINCIA DE LIMA. | 5 | 17 | AMBIENTE | AOI5002320 | MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES |
| AEI.06.03 | ACTIVIDADES FÍSICAS; DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PERMANENTES EN LA PROVINCIA DE LIMA. | 5 | 17 | AMBIENTE | AOI5002320 | GESTIÓN OPERATIVA DEL PARQUE |
| AEI.06.03 | ACTIVIDADES FÍSICAS; DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PERMANENTES EN LA PROVINCIA DE LIMA. | 5 | 17 | AMBIENTE | AOI5002320 | MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES |
| AEI.06.03 | ACTIVIDADES FÍSICAS; DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PERMANENTES EN LA PROVINCIA DE LIMA. | 5 | 17 | AMBIENTE | AOI5002320 | MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES |

| EN FÍSICA | | | | PROGRAMACIÓN FINANCIERA | | | | | | | | | | | | | | SEGUIMIENTO FINANCIERO | | | | | | AVANCE % FÍSICO 1/ | | | | |
|-----------|----------|----------|-------------|-------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|--------------|-----------|------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|--------------|--------------------|------------|------------|---------|-------|
| F(SE) 05 | F(SE) 06 | F(SE) 07 | F(SE) Total | Fn(RE) 01 | Fn(RE) 02 | Fn(RE) 03 | Fn(RE) 04 | Fn(RE) 05 | Fn(RE) 06 | Fn(RE) 07 | Fn(RE) 08 | Fn(RE) 09 | Fn(RE) 10 | Fn(RE) 11 | Fn(RE) 12 | Fn(RE) Total | Fn(SE) 01 | Fn(SE) 02 | Fn(SE) 03 | Fn(SE) 04 | Fn(SE) 05 | Fn(SE) 06 | Fn(SE) Total | Activo AO | Semestre 1 | Semestre 2 | Annual | |
| 1 | 1 | 1 | 7 | 15,138 | 13,047 | 24,897 | 14,448 | 14,448 | 12,728 | 31,884 | 42,809 | 32,473 | 32,473 | 32,473 | 32,473 | 299,291 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 87,978 | 87,978 | SI | 100.0 | 16.7 | 58.3 |
| 1 | 1 | 1 | 7 | 15,139 | 13,049 | 24,899 | 14,447 | 14,447 | 12,729 | 31,886 | 42,811 | 32,472 | 32,473 | 32,473 | 32,473 | 299,298 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 87,980 | 87,980 | SI | 100.0 | 16.7 | 58.3 |
| 3 | 3 | 3 | 21 | 30,148 | 15,601 | 37,501 | 16,795 | 20,378 | 32,675 | 44,754 | 28,160 | 28,156 | 28,156 | 28,157 | 28,158 | 338,639 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 120,079 | 120,079 | SI | 100.0 | 16.7 | 58.3 |
| 3 | 2 | 2 | 15 | 30,148 | 15,603 | 37,502 | 16,793 | 20,375 | 32,676 | 44,756 | 28,159 | 28,156 | 28,156 | 28,157 | 28,158 | 338,639 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 120,080 | 120,080 | SI | 108.3 | 13.3 | 55.6 |
| 4 | 6 | 7 | 30 | 57,348 | 6,306 | 82,806 | 22,306 | 6,306 | 94,891 | 17,644 | 27,633 | 27,634 | 27,634 | 27,635 | 27,635 | 425,778 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 179,073 | 179,073 | SI | 100.0 | 21.2 | 53.6 |
| 3 | 4 | 4 | 27 | 40,727 | 8,686 | 47,686 | 8,687 | 8,687 | 55,999 | 20,144 | 43,675 | 26,101 | 26,102 | 26,102 | 26,102 | 338,698 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 127,222 | 127,222 | SI | 95.8 | 16.7 | 56.3 |
| 2 | 2 | 2 | 14 | 40,728 | 8,687 | 47,687 | 8,686 | 8,686 | 56,000 | 20,145 | 43,675 | 26,101 | 26,101 | 26,102 | 26,102 | 338,700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 127,223 | 127,223 | SI | 100.0 | 16.7 | 58.3 |
| 5 | 5 | 3 | 31 | 34,643 | 19,909 | 37,923 | 21,352 | 17,251 | 42,004 | 49,030 | 45,258 | 39,688 | 39,688 | 39,688 | 39,688 | 426,123 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 145,835 | 145,835 | SI | 127.3 | 12.0 | 66.0 |
| 5 | 2 | 4 | 24 | 34,645 | 19,910 | 37,924 | 21,351 | 17,249 | 42,007 | 49,034 | 45,260 | 39,687 | 39,688 | 39,688 | 39,689 | 426,132 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 145,838 | 145,838 | SI | 105.3 | 18.2 | 58.5 |
| 7 | 4 | 6 | 40 | 42,040 | 126,725 | 90,694 | 38,972 | 50,736 | 83,259 | 34,835 | 20,892 | 19,890 | 19,890 | 19,890 | 19,891 | 567,714 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 219,814 | 219,814 | SI | 106.3 | 17.6 | 60.6 |
| 4 | 5 | 4 | 26 | 42,038 | 126,724 | 90,693 | 38,971 | 50,734 | 83,260 | 34,834 | 20,891 | 19,890 | 19,890 | 19,890 | 19,891 | 567,706 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 219,811 | 219,811 | SI | 100.0 | 18.2 | 59.1 |
| 4 | 6 | 4 | 32 | 42,038 | 126,724 | 90,693 | 38,971 | 50,733 | 83,261 | 34,833 | 20,890 | 19,890 | 19,890 | 19,890 | 19,891 | 567,704 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 219,813 | 219,813 | SI | 93.3 | 13.8 | 54.2 |
| 8 | 8 | 8 | 56 | 41,227 | 9,686 | 90,634 | 36,686 | 24,326 | 1,033,971 | 73,858 | 57,282 | 57,281 | 57,281 | 57,281 | 57,281 | 1,596,794 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,236,531 | 1,236,531 | SI | 98.0 | 16.7 | 57.7 |
| 86 | 46 | 114 | 648 | 156,316 | 59,399 | 346,664 | 45,390 | 57,084 | 84,352 | 210,275 | 481,104 | 130,916 | 130,917 | 130,917 | 1,964,251 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 480,742 | 480,742 | SI | 126.8 | 15.4 | 55.9 | |
| 1 | 1 | 1 | 7 | 57,460 | 44,490 | 47,190 | 45,390 | 41,877 | 48,904 | 108,089 | 84,139 | 83,320 | 83,320 | 83,320 | 83,321 | 810,820 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 239,922 | 239,922 | SI | 100.0 | 16.7 | 58.3 |
| 5 | 4 | 5 | 33 | 1,808,049 | 146,408 | 1,165,692 | 62,016 | 1,030,601 | 1,055,873 | 468,225 | 185,556 | 181,246 | 181,246 | 181,246 | 181,246 | 6,647,404 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,919,889 | 1,919,889 | SI | 84.8 | 17.2 | 53.2 |
| 22 | 23 | 22 | 157 | 60,768 | 43,158 | 65,658 | 43,158 | 43,158 | 82,407 | 86,734 | 69,545 | 67,363 | 67,363 | 67,365 | 764,042 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 269,225 | 269,225 | SI | 100.0 | 16.4 | 58.4 | |
| 21 | 21 | 19 | 142 | 203,128 | 57,119 | 253,092 | 50,474 | 132,495 | 279,419 | 126,820 | 120,091 | 97,927 | 97,928 | 97,928 | 97,929 | 1,614,350 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 702,195 | 702,195 | SI | 94.6 | 13.8 | 53.0 |
| 250 | 234 | 127 | 1,017 | 21,347 | 17,340 | 26,029 | 17,340 | 17,340 | 23,820 | 59,938 | 42,096 | 34,087 | 34,087 | 34,087 | 361,598 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 102,896 | 102,896 | SI | 104.5 | 9.0 | 45.0 | |
| 187 | 84 | 97 | 992 | 127,163 | 47,361 | 111,687 | 85,442 | 129,197 | 129,383 | 106,000 | 96,364 | 82,546 | 82,546 | 82,546 | 1,162,781 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 513,195 | 513,195 | SI | 110.8 | 0.0 | 0.0 | |
| 126 | 148 | 146 | 921 | 82,205 | 23,757 | 105,132 | 23,757 | 23,757 | 126,618 | 60,888 | 47,655 | 47,630 | 47,630 | 47,631 | 684,291 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 294,295 | 294,295 | SI | 92.3 | 17.4 | 54.8 | |
| 19 | 19 | 20 | 136 | 161,895 | 34,330 | 224,748 | 59,606 | 46,588 | 267,454 | 89,548 | 111,741 | 101,508 | 101,509 | 101,510 | 1,401,400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 596,334 | 596,334 | SI | 86.6 | 18.5 | 56.2 | |
| 3 | 7 | 5 | 28 | 1,027,894 | 27,845 | 260,111 | 17,830 | 60,127 | 245,870 | 36,185 | 94,546 | 69,089 | 69,089 | 69,090 | 2,046,766 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,448,647 | 1,448,647 | SI | 69.7 | 16.7 | 44.4 | |
| 39,534 | 87,597 | 76,830 | 443,880 | 148,471 | 66,433 | 206,365 | 73,221 | 141,822 | 233,469 | 195,753 | 141,147 | 127,608 | 127,609 | 127,609 | 1,717,117 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 609,792 | 609,792 | SI | 93.5 | 18.7 | 55.2 | |
| 11,224 | 20,595 | 22,908 | 131,010 | 148,473 | 66,433 | 206,365 | 73,219 | 141,820 | 233,469 | 195,751 | 141,147 | 127,608 | 127,609 | 127,609 | 1,717,111 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 609,791 | 609,791 | SI | 93.4 | 28.9 | 67.2 | |
| 71 | 83 | 62 | 614 | 148,473 | 66,431 | 206,364 | 73,219 | 141,820 | 233,468 | 195,751 | 141,146 | 127,608 | 127,608 | 127,609 | 1,717,106 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 609,792 | 609,792 | SI | 135.0 | 11.9 | 66.0 | |
| 224 | 218 | 2 | 1,224 | 74,584 | 9,100 | 130,944 | 0 | 0 | 33,960 | 88,215 | 88,214 | 88,214 | 88,214 | 88,214 | 689,659 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 152,010 | 152,010 | SI | 21.9 | 50.0 | 21.9 | |
| 24,761 | 17,950 | 10,622 | 94,764 | 53,600 | 4,133 | 75,200 | 0 | 7,940 | 118,400 | 0 | 4,785 | 4,785 | 4,785 | 4,786 | 4,786 | 283,200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 161,933 | 161,933 | SI | 13.4 | 2,158.9 | 15.0 |
| 21 | 28 | 39 | 177 | 125,600 | 12,250 | 199,059 | 0 | 0 | 211,833 | 31,320 | 46,526 | 46,526 | 46,526 | 46,526 | 812,692 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 268,325 | 268,325 | SI | 126.6 | 35.5 | 80.8 | |
| 1 | 2 | 1 | 9 | 810,007 | 28,459 | 386,964 | 82,354 | 199,661 | 174,493 | 78,603 | 580,684 | 508,934 | 508,935 | 547,035 | 508,936 | 4,415,065 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 736,957 | 736,957 | SI | 100.0 | 11.1 | 52.9 |
| 73 | 55 | 42 | 843 | 66,057 | 35,515 | 74,685 | 19,863 | 12,753 | 49,670 | 17,168 | 6,323 | 6,322 | 6,322 | 6,322 | 307,322 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 222,123 | 222,123 | SI | 285.1 | 5.6 | 82.0 | |
| 28 | 29 | 33 | 240 | 66,057 | 35,516 | 74,686 | 19,863 | 12,753 | 49,671 | 17,169 | 6,322 | 6,322 | 6,322 | 6,322 | 307,325 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 222,123 | 222,123 | SI | 145.8 | 13.4 | 61.9 | |
| 4 | 4 | 4 | 30 | 651,249 | 287,819 | 823,630 | 276,162 | 216,785 | 823,827 | 551,907 | 404,796 | 342,862 | 342,862 | 342,862 | 342,862 | 5,407,623 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2,368,316 | 2,368,316 | SI | 100.0 | 15.4 | 57.7 |
| 2 | 2 | 2 | 14 | 19,200 | 0 | 28,467 | 0 | 0 | 23,738 | 9,593 | 5,005 | 5,005 | 5,005 | 5,005 | 106,023 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 49,038 | 49,038 | SI | 100.0 | 18.2 | 60.9 | |
| 2 | 2 | 2 | 14 | 19,200 | 0 | 28,466 | 0 | 0 | 23,738 | 9,593 | 5,004 | 5,004 | 5,005 | 5,005 | 106,020 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 49,038 | 49,038 | SI | 100.0 | 16.7 | 58.3 | |
| 100 | 100 | 100 | 100 | 24,024 | 21,973 | 22,348 | 18,323 | 28,705 | 28,292 | 55,111 | 52,074 | 51,798 | 51,798 | 51,800 | 51,800 | 458,046 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 134,767 | 134,767 | SI | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| 100 | 100 | 100 | 100 | 24,023 | 21,972 | 22,347 | 18,323 | 28,704 | 28,290 | 55,110 | 52,074 | 51,798 | 51,798 | 51,800 | 51,800 | 458,039 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 134,764 | 134,764 | SI | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| 100 | 100 | 100 | 100 | 24,023 | 21,971 | 22,346 | 18,323 | 28,703 | 28,291 | 55,107 | 52,073 | 51,798 | 51,798 | 51,799 | 51,800 | 458,032 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 134,765 | 134,765 | SI | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| 98 | 100 | 99 | 99 | 10,749 | 3,845 | 8,699 | 4,778 | 7,811 | 19,170 | 13,540 | 18,209 | 16,609 | 16,609 | 16,609 | 16,609 | 153,237 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 39,661 | 39,661 | SI | 100.0 | 99.0 | 99.0 |
| 96 | 100 | 99 | 99 | 10,748 | 3,845 | 8,698 | 4,778 | 7,810 | 19,171 | 13,537 | 18,208 | 16,608 | 16,609 | 16,609 | 16,609 | 153,230 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 39,661 | 39,661 | SI | 100.0 | 99.0 | 99.0 |
| 100 | 100 | 100 | 100 | 10,748 | 3,845 | 8,698 | 4,778 | 7,810 | 19,170 | 13,536 | 18,207 | 16,607 | 16,609 | 16,609 | 153,226 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 39,660 | 39,660 | SI | 100.0 | 100.0 | 100.0 | |
| 100 | 100 | 100 | 100 | 16,550 | 7,918 | 17,953 | 6,021 | 12,070 | 38,265 | 20,040 | 12,070 | 12,049 | 12,050 | 12,051 | 179,098 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 70,050 | 70,050 | SI | 100.0 | 100.0 | 100.0 | |
| 100 | 100 | 100 | 100 | 16,548 | 7,916 | 17,952 | 6,021 | 12,079 | 38,266 | 20,038 | 12,070 | 12,049 | 12,050 | 12,050 | 12,051 | 179,090 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 70,050 | 70,050 | SI | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| 100 | 100 | 100 | 100 | 16,548 | 7,916 | 17,952 | 6,021 | 12,079 | 38,263 | 20,038 | 12,069 | 12,049 | 12,050 | 12,051 | 179,086 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 70,048 | 70,048 | SI | 100.0 | 100.0 | 100.0 | |
| 98 | 99 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Tabla 2. Plan Operativo Modificado por OEI y AEI del PEI

| Código | Descripción | POI Modificado 1/ | |
|--------------|--|-------------------|-------------------------|
| | | Cant. de AO | Programación Financiera |
| '01.01 | SECRETARIA GENERAL | 2 | 598,589 |
| '01.02 | SUBGERENCIA DE GESTION DOCUMENTARIA | 2 | 677,278 |
| '02.01 | ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL | 1 | 425,778 |
| '03.01 | GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA | 2 | 677,398 |
| '04.01 | GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACION | 2 | 852,255 |
| '04.02 | SUBGERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION | 3 | 1,703,124 |
| '05.01 | GERENCIA DE ADMINISTRACION | 1 | 1,596,794 |
| '05.02 | SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS | 2 | 2,775,071 |
| '05.03 | SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO | 1 | 6,647,404 |
| '05.04 | SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD | 1 | 764,042 |
| '05.05 | SUBGERENCIA DE TESORERIA | 1 | 1,614,350 |
| '05.06 | SUBGERENCIA DE EJECUCION COACTIVA | 1 | 361,598 |
| '06.01 | GERENCIA DE APORTES Y PATRIMONIO INMOBILIARIO | 1 | 1,162,781 |
| '07.01 | GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL | 1 | 684,291 |
| '08.01 | GERENCIA DE PROYECTOS | 1 | 1,401,400 |
| '08.02 | SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO TECNICO | 1 | 2,046,766 |
| '09.01 | GERENCIA DE AREAS VERDES | 3 | 5,151,334 |
| '09.02 | EMAPE | 1 | 689,659 |
| '09.03 | PROGRAMA DE ARBORIZACION URBANA | 1 | 283,200 |
| '09.04 | AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO | 1 | 812,692 |
| '10.01 | GERENCIA DE PARQUES ZONALES Y METROPOLITANOS | 1 | 4,415,065 |
| '10.02 | SUBGERENCIA DE DEPORTES, RECREACION Y CULTURA | 2 | 614,647 |
| '10.03 | SUBGERENCIA DE GUARDAPARQUES Y SEGURIDAD | 1 | 5,407,623 |
| '10.04 | SUBGERENCIA DE CONCESIONES Y EVENTOS | 2 | 212,043 |
| '10.05 | ADMINISTRACION DEL PARQUE METROPOLITANO ALAMEDA LAS MALVINAS | 3 | 1,374,117 |
| '10.06 | ADMINISTRACION DEL PARQUE METROPOLITANO ALAMEDA SALVADOR ALLENDE | 3 | 459,693 |
| '10.07 | ADMINISTRACION DEL PARQUE METROPOLITANO DE LA MURALLA | 3 | 537,274 |
| '10.08 | ADMINISTRACION DEL PARQUE METROPOLITANO DEL MIGRANTE "JOSE MARIA ARGUEDAS" | 3 | 356,934 |
| '10.10 | ADMINISTRACION DEL PARQUE METROPOLITANO LOS ANILLOS | 3 | 521,694 |
| '10.11 | ADMINISTRACION DEL PARQUE METROPOLITANO LOS SOLDADOS DEL PERU | 3 | 416,881 |
| '10.12 | ADMINISTRACION DEL PARQUE METROPOLITANO CORONEL MIGUEL BAQUERO | 3 | 326,166 |
| '10.13 | ADMINISTRACION DEL PARQUE METROPOLITANO UNIVERSITARIO | 3 | 524,516 |
| '10.14 | ADMINISTRACION DEL PARQUE ZONAL CAHUIDE | 3 | 1,168,747 |
| '10.15 | ADMINISTRACION DEL PARQUE ZONAL CAPAC YUPANQUI | 3 | 899,107 |
| '10.16 | ADMINISTRACION DEL PARQUE ZONAL FLOR DE AMANCAES | 3 | 360,057 |
| '10.17 | ADMINISTRACION DEL PARQUE ZONAL HUASCAR | 3 | 1,948,148 |
| '10.18 | ADMINISTRACION DEL PARQUE ZONAL HUAYNA CAPAC | 3 | 1,185,658 |
| '10.19 | ADMINISTRACION DEL PARQUE ZONAL HUIRACOCHA | 3 | 2,000,573 |
| '10.20 | ADMINISTRACION DEL PARQUE ZONAL LLOQUE YUPANQUI | 3 | 1,281,893 |
| '10.21 | ADMINISTRACION DEL PARQUE ZONAL MANCO CAPAC | 3 | 1,249,102 |
| '10.22 | ADMINISTRACION DEL PARQUE ZONAL SANTA ROSA | 3 | 685,037 |
| '10.23 | ADMINISTRACION DEL PARQUE ZONAL SINCHI ROCA | 3 | 3,179,181 |
| '10.24 | ADMINISTRACION DEL PARQUE ZONAL SAN PEDRO | 3 | 351,268 |
| Total | | 92 | 60,401,228 |

Nota: El Monto financiero total es la suma de las metas financieras anuales de las AO.

1/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Tabla 3. Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI

| Código | Descripción | Prioridad | N° de AO/ Inversión 1/ | Seguimiento financiero 2/ | Ejecución física | | |
|---------------|--|-----------|------------------------------|---------------------------------|----------------------|----------------------|-------------|
| | | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| OEI.03 | IMPLEMENTAR UNA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN LA PROVINCIA DE LIMA | 3 | | | | | |
| AEI.03.03 | MEJORAMIENTO; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PERMANENTE DE ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO EN EL CERCADO DE LIMA Y DE COMPETENCIA DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA. | 2 | 6 | 2,411,643 | 80.6 | 384.0 | 51.0 |
| OEI.06 | PROMOVER LA EDUCACIÓN; DEPORTE; RECREACIÓN Y SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE LIMA | 6 | | | | | |
| AEI.06.03 | ACTIVIDADES FÍSICAS; DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PERMANENTES EN LA PROVINCIA DE LIMA. | 5 | 61 | 9,413,292 | 102.3 | 93.0 | 96.4 |
| AEI.06.04 | INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA CON MANTENIMIENTO PERMANENTE ADMINISTRADA POR LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA. | 6 | 1 | 1,448,647 | 69.7 | 16.7 | 44.4 |
| OEI.08 | PROMOVER LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL EN LA PROVINCIA DE LIMA | 8 | | | | | |
| AEI.08.02 | PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES PERMANENTE EN LA PROVINCIA DE LIMA. | 2 | 1 | 222,123 | 145.8 | 13.4 | 61.9 |
| OEI.09 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA | 9 | | | | | |
| AEI.09.09 | GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA. | 2 | 23 | 8,892,927 | 101.5 | 15.2 | 54.0 |

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión que implementa cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión que implementan cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Tabla 4. Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

| Código | Descripción | N° de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero 2/ | Ejecución física | | |
|--------|-------------------|--------------------------|------------------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| 17 | AMBIENTE | 89 | 82 | 98.2 | 93.5 | 21,704,464.0 |
| 21 | CULTURA Y DEPORTE | 2 | 72 | 215.4 | 9.5 | 444,246.0 |
| 24 | PREVISION SOCIAL | 1 | 58 | 100.0 | 16.7 | 239,922.0 |

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.

4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01

Tabla 5. Avance de ejecución física del POI Modificado por CC

| Cod. CC | Centro de costos | N° de AO/ Inversión 1/ | Seguimiento financiero 2/ | Ejecución física | | |
|---------|--|------------------------------|---------------------------------|----------------------|----------------------|-------------|
| | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| '01.01 | SECRETARIA GENERAL | 2 | 175,958 | 100.0 | 16.7 | 58.3 |
| '01.02 | SUBGERENCIA DE GESTION DOCUMENTARIA | 2 | 240,159 | 104.2 | 15.0 | 56.9 |
| '02.01 | ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL | 1 | 179,073 | 100.0 | 21.2 | 53.6 |
| '03.01 | GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA | 2 | 254,445 | 97.9 | 16.7 | 57.3 |
| '04.01 | GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACION | 2 | 291,673 | 116.3 | 15.1 | 62.2 |
| '04.02 | SUBGERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION | 3 | 659,438 | 99.9 | 16.5 | 58.0 |
| '05.01 | GERENCIA DE ADMINISTRACION | 1 | 1,236,531 | 98.0 | 16.7 | 57.7 |
| '05.02 | SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS | 2 | 720,664 | 113.4 | 16.0 | 57.1 |
| '05.03 | SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO | 1 | 1,919,889 | 84.8 | 17.2 | 53.2 |
| '05.04 | SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD | 1 | 269,225 | 100.0 | 16.4 | 58.4 |
| '05.05 | SUBGERENCIA DE TESORERIA | 1 | 702,195 | 94.6 | 13.8 | 53.0 |
| '05.06 | SUBGERENCIA DE EJECUCION COACTIVA | 1 | 102,896 | 104.5 | 9.0 | 45.0 |
| '06.01 | GERENCIA DE APORTES Y PATRIMONIO INMOBILIARIO | 1 | 513,195 | 110.8 | 0.0 | 0.0 |
| '07.01 | GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL | 1 | 294,295 | 92.3 | 17.4 | 54.8 |
| '08.01 | GERENCIA DE PROYECTOS | 1 | 596,334 | 86.6 | 18.5 | 56.2 |
| '08.02 | SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO TECNICO | 1 | 1,448,647 | 69.7 | 16.7 | 44.4 |
| '09.01 | GERENCIA DE AREAS VERDES | 3 | 1,829,375 | 107.3 | 19.8 | 62.8 |
| '09.02 | EMAPE | 1 | 152,010 | 21.9 | 50.0 | 21.9 |
| '09.03 | PROGRAMA DE ARBORIZACION URBANA | 1 | 161,933 | 13.4 | 2,158.9 | 15.0 |
| '09.04 | AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO | 1 | 268,325 | 126.6 | 35.5 | 80.8 |
| '10.01 | GERENCIA DE PARQUES ZONALES Y METROPOLITANOS | 1 | 736,957 | 100.0 | 11.1 | 52.9 |
| '10.02 | SUBGERENCIA DE DEPORTES, RECREACION Y CULTURA | 2 | 444,246 | 215.4 | 9.5 | 71.9 |
| '10.03 | SUBGERENCIA DE GUARDAPARQUES Y SEGURIDAD | 1 | 2,368,316 | 100.0 | 15.4 | 57.7 |
| '10.04 | SUBGERENCIA DE CONCESIONES Y EVENTOS | 2 | 98,076 | 100.0 | 17.4 | 59.6 |
| '10.05 | ADMINISTRACION DEL PARQUE METROPOLITANO ALAMEDA LAS MALVINAS | 3 | 404,296 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| '10.06 | ADMINISTRACION DEL PARQUE METROPOLITANO ALAMEDA SALVADOR ALLENDE | 3 | 118,982 | 100.0 | 99.3 | 99.3 |
| '10.07 | ADMINISTRACION DEL PARQUE METROPOLITANO DE LA MURALLA | 3 | 210,148 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| '10.08 | ADMINISTRACION DEL PARQUE METROPOLITANO DEL MIGRANTE "JOSE MARIA ARGUEDAS" | 3 | 142,962 | 99.7 | 99.3 | 99.3 |
| '10.10 | ADMINISTRACION DEL PARQUE METROPOLITANO LOS ANILLOS | 3 | 173,739 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| '10.11 | ADMINISTRACION DEL PARQUE METROPOLITANO LOS SOLDADOS DEL PERU | 3 | 113,477 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| '10.12 | ADMINISTRACION DEL PARQUE METROPOLITANO CORONEL MIGUEL BAQUERO | 3 | 95,888 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| '10.13 | ADMINISTRACION DEL PARQUE METROPOLITANO UNIVERSITARIO | 3 | 163,876 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| '10.14 | ADMINISTRACION DEL PARQUE ZONAL CAHUIDE | 3 | 475,266 | 99.7 | 96.3 | 96.3 |
| '10.15 | ADMINISTRACION DEL PARQUE ZONAL CAPAC YUPANQUI | 3 | 267,809 | 99.0 | 96.7 | 96.7 |



| | | | | | | |
|--------|--|---|-----------|-------|-------|-------|
| '10.16 | ADMINISTRACION DEL PARQUE ZONAL FLOR DE AMANCAES | 3 | 179,885 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| '10.17 | ADMINISTRACION DEL PARQUE ZONAL HUASCAR | 3 | 808,354 | 98.0 | 99.0 | 99.0 |
| '10.18 | ADMINISTRACION DEL PARQUE ZONAL HUAYNA CAPAC | 3 | 440,442 | 92.7 | 93.0 | 93.0 |
| '10.19 | ADMINISTRACION DEL PARQUE ZONAL HUIRACOCHA | 3 | 714,366 | 99.0 | 99.0 | 99.0 |
| '10.20 | ADMINISTRACION DEL PARQUE ZONAL LLOQUE YUPANQUI | 3 | 389,807 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| '10.21 | ADMINISTRACION DEL PARQUE ZONAL MANCO CAPAC | 3 | 404,395 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| '10.22 | ADMINISTRACION DEL PARQUE ZONAL SANTA ROSA | 3 | 270,224 | 100.0 | 96.7 | 96.7 |
| '10.23 | ADMINISTRACION DEL PARQUE ZONAL SINCHI ROCA | 3 | 1,190,142 | 97.3 | 97.0 | 97.0 |
| '10.24 | ADMINISTRACION DEL PARQUE ZONAL SAN PEDRO | 3 | 160,719 | 100.0 | 96.7 | 96.7 |

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas por cada CC.

4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión ejecutadas por cada CC.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.